

Cuadernos de historia de España, vol. 78 no. 1

Enero-diciembre 2003

versión impresa ISSN 0325-1195 versión On-line ISSN 1850-2717

Instituto de Historia de España Claudio Sánchez Albornoz

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires

## El oficio de cortesano: *cursus honorum* y estrategias políticas en el reinado de Carlos II\*

María Luz González Mezquita

Universidad Nacional de Mar del Plata

\*Este tema forma parte de un capítulo en mi tesis doctoral inédita: *Oposición y disidencia nobiliaria en la Guerra de Sucesión Española. El caso del Almirante de Castilla*, defendida en la Universidad Complutense de Madrid, 2002.

*En esta forma quedaron sin rival las pretensiones del Cardenal y quedo el Rey expuesto a todas las indecencias que despues se egecutaron con su sagrada persona.*

*Contra el gobierno del Cardenal Portocarrero, Madrid, 1700.*

### RESUMEN

En el siglo XVI se había intensificado un proceso de reconversión de la nobleza que se vio acompañado por la apetencia de cargos públicos y la necesidad de sobresalir en la corte, para conseguir una participación directa en el gobierno de la monarquía. En el reinado de Carlos II, la autoridad de la Corona estuvo condicionada por el poder de la aristocracia nobiliaria. En este trabajo pretendemos contribuir al mejor conocimiento de la época, a través del análisis de la trayectoria política de uno de sus actores sociales y de las interacciones que producen sus palabras y acciones en el medio cortesano: don Juan Tomás Enríquez de Cabrera. El análisis de algunos momentos significativos de su participación en la corte del último de los Habsburgos, permite cruzar diferentes variables que facilitan la comprensión de su actuación en ese ámbito, alternando planos individuales y colectivos para descubrir mecanismos y estrategias utilizados por los cortesanos de fines del siglo XVII para mantener un lugar preferente en el entorno real.

**PALABRAS CLAVE:** España moderna - Carlos II - Sociedad cortesana - Nobleza - Almirante de Castilla - Opinión.

### ABSTRACT

In the sixteenth century the process of transformation of the nobility had been intensified. This was accompanied by the longing for high offices and the necessity of standing out in the court, to get direct participation in the government of the monarchy. In the reign of Charles II, the authority of the Crown was conditioned by the power of the noble aristocracy. This work proposes to contribute to the better knowledge of the period, through the analysis of the political trajectory of a social actor and of the interactions that his words and actions produce in the court society: Juan Tomás Enríquez de Cabrera. The analysis of some significant moments of his participation in the court of Spain's last Habsburg, allows us to compare different standpoints that facilitate the understanding of his performance in that scope, alternating individual and collective levels to discover mechanisms and strategies used by the courtiers of the late seventeenth century to maintain a position of preference in the royal power circles.

**KEY WORDS:** Modern Spain - Charles II - Court society - Nobility - Admiral of Castile -Opinion.

### 1. *El contexto de palabras y acciones*

La supuesta "decadencia" de la monarquía hispánica en la segunda mitad del siglo XVII y el reinado del último de los Austrias, en particular, han sido causa de diferentes reflexiones.(1) No pretendemos desarrollar un debate que sigue vigente, con juicios muchas veces divergentes, que parten de las correspondientes posiciones historiográficas.(2)

Se ha discutido sobre la validez de categorías conceptuales o precisiones estadísticas, se ha teorizado sobre la conveniencia o inconveniencia de la utilización de conceptos tales como "crisis", "decadencia" y "declinación". También se ha puesto en duda, en los últimos años, la realidad de una situación pintada con colores oscuros y se ponen a consideración los resultados de investigaciones que proponen una realidad menos estereotipada.(3) Habría que buscar matices respecto a los ámbitos en los que se aplica el concepto "decadencia", así como también establecer diferencias regionales y precisiones cronológicas.(4) Se ha hecho evidente la necesidad de una mayor exactitud en las apreciaciones pero, sobre todo, parece preciso evitar la tentación de formular generalizaciones peligrosas, debido a las dificultades que genera, en muchos casos, una confrontación de las teorías con el plano fáctico.(5)

Los comentarios de los contemporáneos pueden interpretarse como una de las manifestaciones posibles de la desmoralización de muchos españoles ante la marcha de los asuntos del reino, y del declive de los asuntos de la Monarquía en las últimas décadas del siglo XVII. No obstante, aunque esta situación era real, se exageró frecuentemente hasta llegar a convertirla en un mito: la "decadencia" española,(6) que la historiografía reciente ha comenzado a desarticular.(7) Hasta hace pocos años se podía afirmar que, alimentado en parte por una historiografía que destacaba los valores de la dinastía borbónica, "Ningún reinado en toda la historia de España goza de peor fama que el de Carlos II".(8)

La percepción de las dificultades que atravesaba la monarquía llevaba a posiciones que en distinto grado pueden calificarse como resignadas, reformistas o renovadoras. En este trabajo pretendemos contribuir al mejor conocimiento del reinado, desde una de las miradas posibles, a través del análisis de la trayectoria política de un Grande de Castilla y de las interacciones que producen sus palabras y acciones en el medio cortesano: don Juan Tomás Enríquez de Cabrera.(9) En contraposición con lo señalado para los aspectos generales de fines de la centuria, la figura del Almirante de Castilla no había merecido hasta ahora una reconsideración enriquecida por nuevas fuentes y metodologías a pesar de constituir una pieza clave del mundo cortesano en esos años.(10) El análisis de algunos momentos significativos de su participación en la Corte del último de los Habsburgos permite cruzar diferentes variables que facilitan la comprensión de su actuación en ese ámbito,(11) alternando planos individuales y colectivos para descubrir mecanismos y estrategias utilizados por los cortesanos de fines del siglo XVII para mantener un lugar preferente en el entorno real.(12) La importancia de la Corte en la estructura política de las monarquías occidentales de la Edad Moderna ha sido puesta de relieve por especialistas procedentes de diferentes campos de las ciencias sociales como lugar en el que se relacionan las elites y la Corona dando lugar a interacciones que contribuyen a explicar el conjunto de la sociedad.(13)

En el reinado de Carlos II, la autoridad de la Corona estuvo condicionada por el poder de la aristocracia nobiliaria, si bien sus relaciones pueden entenderse mejor a partir de la existencia de un

pacto tácito.(14) Durante la minoría de edad, la reina madre tuvo el control del gobierno como reina regente y, luego, su ejercicio del poder fue condicionado por los sucesivos ministros y favoritos. "Bajo su reinado alcanzó la aristocracia su última y más alta cota de esplendor y poderío."(15)

La tendencia a la formación de un bloque oligárquico con aspiraciones a gobernar la monarquía quedó relativizada en los primeros años del reinado por dos factores que potenciaron el ejercicio unipersonal del poder: el primero fue la concesión de la confianza de la reina madre a personajes que se convirtieron en sus validos (Nithard y Valenzuela); el segundo, la personalidad de don Juan José de Austria.(16)

El hijo bastardo de Felipe IV provocó situaciones especialmente conflictivas en el reinado del último Habsburgo.(17) Por otra parte, la aparición semanal de *La Gaceta* desde 1677, le permitió la utilización de este medio como instrumento de propaganda a favor de sus proyectos políticos. Su popularidad había crecido alimentando una imagen que aparecía como contrafigura de los protagonistas de una vida cortesana en la que predominaba la intriga y la venalidad.(18) Después de su muerte, serían los enfrentamientos entre las facciones cortesanas los mecanismos para decidir la persona que podría ocupar el puesto de virtual primer ministro.(19)

La alta nobleza unía el poder económico derivado de su superioridad territorial al control de la vida social y política españolas. En cuanto se convirtió en el siglo XVII en una "elite de poder" -afirma Maravall- configuraba un grupo identificado con la grandeza, "unido en una conciencia de intereses que se siente capaz de apoyarse en unas instancias de poder más sólidas y duraderas sobre las cuales se podía actuar con mayor precisión" a través del dominio de los Consejos, organismos fundamentales de la administración.(20) Con Felipe V, su posición fue más complicada debido a que algunos asumieron un papel opositor a la nueva dinastía, que los enfrentó con una maquinaria administrativa renovada y ante una opción que pondría en cuestión su oportunidad para seguir decidiendo los destinos de la monarquía.(21)

## **2. Don Juan Tomás Enríquez de Cabrera y la política: los mecanismos complejos en la construcción de un entorno cortesano**

Conocer el actor y conocer los actores que se mueven en su entorno implica una mirada atenta a sus decisiones personales y a los condicionamientos que explican sus movimientos en respuesta a intereses que no pueden circunscribirse a un solo aspecto. En efecto, el Almirante es uno y muchos al mismo tiempo. El ambiente cortesano (22) es el espacio en el que se desarrollan las aspiraciones y logros de la alta nobleza. Obtener cargos y distinciones era un reconocimiento externo, pero también una obligación implícita por formar parte de un linaje prestigioso. Como todo buen cortesano, Don Juan Tomás Enríquez de Cabrera sabía que para llegar a ocupar un lugar de importancia en la Corte era necesario cumplir con un *cursus honorum* que incluía la actuación en diferentes campos y el dominio de los mecanismos, estrategias y habilidades propios del sistema. (23)

Las primeras noticias públicas que se conocen del Conde de Melgar son posteriores a su primer casamiento y a su nombramiento como Gentilhombre de Cámara y están relacionadas con algunos incidentes callejeros protagonizados por el conde o los hombres a su servicio.(24)

Como resultado de la llegada de Don Juan de Austria a las puertas de la villa con un séquito armado para dominar a la reina y hacerse dueño del gobierno, se había formado

*...un regimiento de guardias para su persona [de Carlos II] por parecer lo pedían así los incidentes de entonces... no descuidando que sirviesen en él los hombres de la primera representación... en cuyo cuerpo empezó sus servicios el Conde de Melgar con el ejercicio de una compañía que sirvió dos años siempre con deseo de pasar a alguna armada.(25)*

Desde Zaragoza, Don Juan movía la opinión de la población madrileña y denunció que intentaban asesinarlo, ordenó a D. Antonio de Córdoba y Montenegro que desafiara al Conde de Melgar -que estaba entre los acusados- pero el duelo fue impedido por orden del rey, oportunidad que no perdieron los enemigos de Don Juan Tomás para convertirlo en objeto de la producción publicística, situación que sucedió también en otros momentos a lo largo de su vida.(26)

Antes de la resolución del conflicto precedente, en una fiesta de toros en la Corte con asistencia de la reina, se produjo otra situación en la que se vio involucrado Melgar. Había muerto el Marqués de Aytona y se relajaba la efectividad de la Guardia.(27) El Conde de Melgar fue desterrado por desacato con otros tres caballeros y finalizó su servicio en la "chambergá". Le fue concedido el mando del tercio de Lombardía que había quedado vacante, con el título de Maestre de Campo.

La permanencia en Milán le produjo una mayor afición por las actividades literarias sin que esto significara un abandono de sus obligaciones políticas y militares, como insinuaron sus detractores.(28) Cienfuegos asegura que se debe elogiar la actitud del almirante porque salió a buscar gloria como premio a sus méritos y acciones, teniendo la posibilidad cierta y más fácil de hacerlo sólo a través de las influencias de su familia sin moverse de la Corte.(29) Estas actitudes son una demostración de su amor por las armas que desmiente el abandono de las prácticas militares por parte de la nobleza. Sin embargo, el autor del *Breve resumen* está lejos de reconocerlo y resta importancia a lo actuado por D. Juan Tomás en Milán, satirizando en cambio su papel en el ejército.(30) Conceptos más fuertes contra su actuación se encuentran en una semblanza del Almirante que contiene diversas acusaciones llegando a decir que

*...fue subdito de sus pasiones de soberbia, codicia y sensualidad y dio motivos de que se dijese de él que tenía venenos que mataban... y que se sirvió de ellos para deshacerse de personas que no eran de su deboción.(31)*

Pasados cinco años, volvió a Madrid con licencia y obtuvo el cargo de general de la Caballería de Milán, un puesto que era codiciado por muchos. Fue designado embajador extraordinario en la Corte de Roma al tratarse la sucesión de Clemente X, luego recibió orden de sustituir en forma interina al Príncipe de Ligni, en el gobierno de Milán (32) y por fin, fue confirmado en el cargo al morir el príncipe el 17 de octubre de 1678.(33)

La situación del Conde de Melgar mejoró, después del casamiento del rey con María Luisa de Orleans y de la muerte de D. Juan de Austria en 1679, (34) que permitieron a la reina madre recobrar su influencia anterior y, al mismo tiempo, tomar las riendas del gobierno a su cuñado, el Duque de Medinaceli, al año siguiente.(35) La dedicación al cargo que desempeñaba se pone en

evidencia a través de la correspondencia privada que mantuvo con el Marqués de Villagarcía, embajador de Venecia, tratando de la política general de Europa y en especial de Italia, cuyas incidencias preveía. *Llegaba desde Milán a España caliente el soplo con que respiraba la fama elogios de vuestro feliz gobierno.*(36)

Realizó un gobierno prolijo y una administración que promovió el saneamiento económico y la inversión en fortificaciones y en asientos de municiones para las plazas, y la formación de un ejército considerable.(37) Sin embargo, estas actuaciones también recibieron críticas de sus enemigos que lo acusaban de descuidar sus funciones amparado en el favor de Medinaceli.(38)

Pero lo que nadie podría discutir sería su desempeño en la cuestión genovesa. Rotas las hostilidades en 1683, puso en pie de guerra un ejército bien preparado para la defensa de su territorio con el que pudo resistir los embates del enemigo.(39) El Conde de Melgar, en carta del 20 de mayo de 1684, relataba al rey el socorro que había hecho a Génova con 600 españoles que aquella república había pedido.(40) El autor de la *Semblanza* reconoce que pasó *Melgar a Génova, y la guarneció con sus tropas evitando que los franceses no progresaran en su destrucción y tuvo éxito.*(41) Por su parte, D. Juan Andrea Spínola, enviado especial de Génova, hizo presente al rey la diligencia, celo, atención, vigilancia y buenas maneras con que procedieron en el socorro a aquella ciudad el Conde de Melgar, el Marqués del Carpio y D. Juan Carlos Bazán. Según Cienfuegos, *el suceso de Génova fue vien ilustre testimonio del numen que calentaba vuestro espíritu, y alumbraba desde la razón al acierto.*(42)

La indignación por las acciones francesas fue muy fuerte en España e Italia, y en general en Europa, encontrando los posibles aliados de la Liga de Augsburgo nuevos motivos para su alianza alimentando la imagen de Luis XIV (43) como un peligro para la tranquilidad general.(44) El mismo rey, que daba a la opinión más importancia de lo que se cree, se preocupó por una táctica tan violenta como desafortunada incluso en sus resultados.(45) A este último desenlace contribuyó de manera significativa la actuación del Conde de Melgar que fue objeto de merecidos agradecimientos (46) que incluían la acuñación de una medalla.(47) La obtención de estos honores ofrecería, más tarde, un fuerte contraste con el menosprecio de que fue objeto luego de la llegada de la nueva dinastía al comenzar el siglo XVIII.

En 1685 renunció el duque de Medinaceli y fue reemplazado en el cargo por el Conde de Oropesa, uno de los que más había influido en su caída.(48) Como a Melgar no se le escapó que todos los relacionados con Medinaceli pasarían a una situación incómoda dimitió, en términos apropiados, diciendo que ya había cumplido más de dos bienios en la gobernación, pedía que se le nombrara un sucesor y se le concediera licencia.(49) Así se realizó, pero lo designaron embajador en Roma, cargo que no aceptó. Esta medida indica al menos dos posibilidades: el deseo de mantenerlo lejos de la Corte o bien la intención de apartarlo de Milán donde tenía un prestigio creciente.

La vuelta de Melgar a España, sin licencia real, tendría como consecuencia un destierro al castillo de Coca, aunque esto podría ser parte de sus planes, pues no concebía hacerse cargo de la embajada sin seguridades económicas como venía sucediendo en muchos casos. El perdón real que finalmente

obtuvo con la influencia de parientes y amigos le permitió volver al favor del monarca amparado en los años de buenos servicios y en la necesidad de atender las urgencias de su casa abandonada durante varios años.(50)

Su presencia en Madrid provocaba desconfianza entre quienes disfrutaban de un lugar privilegiado cerca del rey, ya que sus prestigiosos antecedentes, aspiraciones y habilidades para desempeñarse en el mundo cortesano lo convertían en un posible rival.

Hay un documento,(51) descubierto entre los papeles reservados de la reina María Luisa, a modo de instrucción enviada desde Francia para favorecer los intereses de esa corona, en el que se realizan consideraciones sobre los Grandes y su actuación en la Corte madrileña, se le sugiere que acepte los

*...cultos de Melgar y empeñaros en que para entretenerle ozioso (pues su altivez no admitiera otro pretexto) pasase al virreinato de Napoles: o si los napolitanos llegasen a probar el humor del Conde, que ya fue intolerable a los longobardos como pudieramos esperar de su impazienza que pusiesen en nuestras manos sus Coronas y sus Castillos.(52)*

La reina aceptó con simpatía las atenciones de Melgar. Esta situación despertaba la preocupación de Oropesa, quien consiguió que lo designaran como virrey de Cataluña,(53) región que requería mano fuerte y experimentada debido a una sublevación de campesinos. Una vez en el cargo, que juró en Barcelona el 9 de junio,(54) sus medidas de conciliación y prudencia fueron las adecuadas y consiguió la solución del conflicto. Sin embargo, su estancia fue corta ya que en el mes de noviembre pidió licencia por enfermedad real o fingida.(55)

En esta época empezó los trámites para ingresar en las Órdenes militares, solicitando el hábito de Calatrava. Se hicieron pruebas en Marchena, Rioseco y Madrid, con más de 40 testigos entre los que figuraron destacados italianos: el Marqués de Buscayolo, el sargento general de batalla Restayno Cantelmo, el Duque de Juvenazo.(56)

Otra vez en Madrid, el Almirante fue figura importante el 12 de febrero de 1689, en las ceremonias por la muerte de la reina María Luisa a la que fue tan afecto. Una muestra de su fama la dio el hecho de que fuera objeto de sátiras y otros escritos que circularon en la época.(57) Su popularidad se pone otra vez de manifiesto en las instrucciones de Luis XIV a su nuevo embajador. Le encargaba que se insinuara a Melgar *que era uno de los que gozaban de más crédito en la Corte.* (58)

Esta presencia en el centro del escenario cortesano exigía no sólo popularidad sino la obtención de cargos y el favor del soberano. El objetivo se cumplió por una vía indirecta, al contar con la simpatía de María Ana de Neoburgo, segunda esposa del rey que venía acompañada por un grupo de personajes de dudoso prestigio: Wiser, (59) Fr. Gabriel Chiusa, su confesor,(60) y la condesa de Berlips,(61) dama de compañía.

El ascendiente de la reina sobre su marido era tan fuerte que se suponía que era ella quien verdaderamente gobernaba. Su posición, que estaba balanceada con el partido de la reina madre, no

tenía oposición desde su muerte. El conde de Harrach, representante de los intereses del Imperio, la asesoraba en función de las expectativas del emperador.(62) Los cargos y las dignidades se concedían a sus colaboradores más cercanos mientras que el mérito, el rango y los servicios de quienes se oponían no les evitaban caer en desgracia o ser castigados con el destierro. Siendo la autoridad de la reina fundada en el temor y no en el respeto, el odio general se hacía público y se manifestaba utilizando duros conceptos contra ella, especialmente por su avidez para apropiarse de valiosos regalos.(63)

Los embajadores venecianos comprueban la capacidad del Conde de Melgar para construir una posición sólida cerca de la pareja real poniendo los cimientos que lo acercaban al centro desde donde se distribuía el poder.(64) En este contexto, no parece difícil aceptar su participación en las estrategias que provocaron el alejamiento del Conde de Oropesa (65) el 24 de junio de 1691 (66) y su inmediato nombramiento como Consejero de Estado asumiendo la figura de un auténtico valido.(67)

Louville asegura que la reina y su grupo servían a los intereses de los ministros españoles del partido austríaco a cuya cabeza estaba quien pronto sería el *bel amirante de Castille*. Asimismo, no faltan comentarios de algunos testigos de esta época, que plantean dudas sobre la autenticidad de los sentimientos del futuro Almirante, argumentando que sólo se preocupaba por su fortuna, que el deseo de ascender era la única consigna que lo guiaba y que por lo tanto su devoción por la reina estaba inspirada en ambiciones personales diferentes de las que manifestaba.(68)

La posición, el prestigio y la riqueza de don Juan Tomás se incrementaron con la muerte de su padre. Al título de Conde de Melgar, agregaba ahora el ducado de Medina de Rioseco con sus condados, señoríos, juros y rentas vinculadas,(69) y añadía la encomienda de Piedrabuena en la Orden de Alcántara,(70) con una renta de 91.870 rs. al año.(71) Recibía también, un beneficio que su casa venía disfrutando: el Almirantazgo Mayor de Castilla.(72)

El reemplazante de Oropesa, el Duque de Montalto, resignó parte de su poder para una mejor administración. Se dividió la península en cuatro distritos que se repartieron entre cuatro lugartenientes generales:(73) el Duque de Montalto a cargo de Castilla la Nueva, el Condestable de Castilla a cargo de Castilla la Vieja, el Almirante con Andalucía y Canarias y el Conde de Monterrey de la Corona de Aragón; pero como éste declinó el cargo por problemas de salud, se modificó la división en tres partes, correspondiendo al Almirante la que comprendía Andalucía, Extremadura, Canarias y posesiones de África con el Mediterráneo.

En las reuniones de tenientes y en las del Consejo de Estado presididas por el rey, el Almirante fue mostrando sus conocimientos y dotes oratorias que lo hacían superior a sus colegas, incluso el que se consideraba por sobre todos, el Duque de Montalto, tal como lo confirman los testimonios de los embajadores venecianos y franceses. Esto provocó el enfrentamiento entre ambos no sólo por la influencia que alcanzaban sino por las propuestas para cubrir las vacantes que se producían en la corte, apoyados por el favor de la reina y el rey en cada caso.(74)

Esta situación los convertía en actores poderosos vinculados por intrigas de política interna o

relacionadas con las tratativas internacionales para la obtención de la paz. Sin embargo, con el paso del tiempo, cada vez más fueron las cuestiones relativas a la sucesión de la monarquía las que ocuparon un lugar central. El Almirante expresaba su oposición a cualquier entendimiento con Francia.(75) Su posición le generaba el aumento de enemigos y calumnias que intentaban debilitar su posición. Su intento por acallarlos con dádivas y prebendas no impidió el crecimiento de su número y virulencia. Los favores dispensados por el Almirante y la camarilla que acompañaba a la reina fueron señalados como causa de los males que sufría la monarquía y dieron argumentos a la oposición que organizaba el cardenal Portocarrero buscando la expulsión de sus integrantes.

Cánovas criticó sin concesiones la situación de la monarquía como consecuencia de la ineptitud de los últimos reyes de la dinastía austríaca.(76) El comportamiento de la nobleza, el hecho de que no se designara en forma oficial un primer ministro, agravaron el posicionamiento de los grupos nobiliarios enfrentados para obtener mayores cuotas de poder efectivo. "A partir de entonces las formas nobiliarias de intervención en el gobierno y la confrontación entre Grandes por ocupar los cargos, pasan a superponerse sobre el entramado institucional y palaciego de manera definitiva... en palabras de Oropesa, España sufría un 'ministerio duende', pues nadie sabía quién mandaba realmente, mientras los Grandes desconfiaban unos de otros."(77)

### **3. Alianzas, fidelidades y redes clientelares**

Fernández Duro opina que el Almirante creó un bando o partido político en cuya bandera, siendo consecuente con las ideas mantenidas durante el gobierno de Milán, puso por lema *que en el menoscabo de Francia estribaba el mayor interés de la patria*.(78) La afirmación es interesante pero en el momento de las decisiones quedará demostrado que el número de sus seguidores efectivos era reducido y que no formaban un grupo que pudiera responder a un partido en sentido estricto. Parece más probable considerar que se había fomentado la formación de ciertas redes de fidelidad o de clientelas, que lo siguieron por cuestiones de conveniencia, aunque no se pueda descartar el peso de las convicciones en algunos casos.(79)

La designación como Caballerizo Mayor (80) el 9 de enero de 1695 (81) premiaba sus prolongadas y esforzadas gestiones. Los intentos por desestabilizar al Almirante no daban resultado en un primer momento. Por el contrario, pudo designar a Juan Larrea como Secretario del Despacho Universal en lugar de Alonso Carnero y con paciencia fue rodeando al rey de partidarios suyos. Sin embargo, no se tomaron medidas contra Portocarrero. Como consecuencia de la influencia creciente del Almirante, se manifestó inquietud popular y entre los Grandes a través de las publicaciones en la literatura clandestina, de la que es una interesante muestra la pieza titulada *Condiziones y capitulos de la Liga Machiavilista y personas que entran en ella*. Se enumeran los integrantes del grupo próximo a la reina y se realiza una crítica a cada uno con respecto a su papel en la Corte. Con respecto al Almirante se estima que "*no es menester decir sus titulos, solo el renombre de subcesor en todo de su padre, pues mueue prompto su afecto a la paga e interes, dignisimo Genoues por su natural feliz*".(82) Es evidente que no le reconoce otros méritos que los heredados. Al mismo tiempo, se relaciona su ambición económica con su nacimiento circunstancial en Génova. Pero es importante destacar que el texto circuló también glosado por quienes eran partidarios del Almirante respondiendo a cada una de las acusaciones vertidas con brillante ingenio.(83)

En un complicado juego cortesano, los movimientos de un grupo eran contestados por el otro. No sólo en el campo de la publicística sino en actos más concretos. Así, ante las protestas de la oposición por la destitución de Carnero, el rey buscó una solución al conflicto a modo de compensación pidiendo a Wisner que dejara la corte. Algunos meses después, en diciembre, el Almirante consiguió restituir en su Archidiócesis al Arzobispo de Zaragoza y colocar en el gobierno del Consejo de Castilla a don Antonio Argüelles. Con la obtención del favor del rey, mediante la intermediación de la reina, se impuso a todos, según los venecianos Venier y Mocenigo, gobernó, manejó y dispuso de todo, no teniendo competencia en su nivel ni en otro superior si se da crédito a la voz popular. "A mediados de 1695, al menos, el Almirante parecía ser el hombre más poderoso en los círculos políticos de la corte".(84) Otra vez la correspondencia del Duque de Montalto refiere algunos detalles de interés. El embajador Venier (1695-1698) dice (85) que formó su partido y que eran criaturas del Almirante varios personajes. Sin embargo Portocarrero, en un papel que escribió en la época, decía que él estaba como caballerizo porque otros lo habían conducido a ese lugar para usarlo en su beneficio.

Es difícil determinar en qué medida usó a sus relaciones o fue usado por su entorno.(86) Lo que podemos comprobar es que, al comienzo de 1695, el Almirante había reunido en su persona importantes oficios que le permitían estar cerca del rey (87) y tratar con él temas de política interna o internacional.(88) Los comentarios de Venier aclaran la importancia de la figura del Almirante que

*El Almirante, aparentando siempre no querer disponer de nada, todo lo determina como si fuera Primer Ministro, teniendo a su dependencia Ministros, Virreyes, Embajadores, y el caso es que el Rey despacha con consulta suya los negocios más graves, por la estimación en que tiene a su capacidad. Con este proceder tiende a dos fines: mantener su superioridad y esquivar las imputaciones de malos sucesos. Va por su camino y con sagacísimo genio y superior disimulo (que se adjudica a su aprendizaje italiano de las artes de Maquiavelo) si no a todos engaña, engaña a muchos, o al menos parecen engañados los que por necesidad tienen que estarle sometidos. (89)*

En las instrucciones al embajador francés se aseguraba que *Ha sido elevado a la autoridad de Primer Ministro aunque sin título y sin ejercer todas las funciones.*(90) Esta situación hacía difícil a los contemporáneos encontrar semejanzas entre su posición y la de los privados de anteriores reyes. El Almirante disponía de poder, pero no se atrevía a asumirlo abiertamente pues, aunque tenía el apoyo de la reina, no desconocía por las referencias de su aliada la Condesa de Berlips, la fragilidad de esta relación debido a la facilidad con que Mariana de Neoburgo cancelaba favores y beneficios ante la menor diferencia o resistencia a cumplir sus deseos. Evidentemente él quería tener su propio campo de decisiones, tenía un proyecto para lograr poder e influencia y no aceptaba pasar de un terreno en el que podía aceptar ciertas concesiones a la sumisión sin reservas para convertirse en mero instrumento de una camarilla.

#### **4. La cuestión sucesoria**

La cuestión sucesoria se constituye en un tema central a partir de las enfermedades reiteradas del rey y de la imposibilidad de lograr una descendencia por parte de Carlos II en 1696.(91) En este contexto, se discute la aceptación de un candidato bávaro (92) y la negativa para la convocatoria de nuevas Cortes.(93) El Almirante defiende los derechos del Archiduque pero Portocarrero consigue

inclinarse a la mayoría del Consejo de Estado a favor de J. F. de Baviera.(94)

Aloisio Harrach, interrumpiendo su embajada ante el elector de Sajonia, había llegado a Madrid el 10 de octubre de 1696 (95) como prólogo a la venida de su padre que reemplazaría a Lobkowitz. La reina lo recibió manifestando la necesidad de que el Archiduque se hiciera presente en Madrid a la brevedad.(96) En sus informes al emperador manifestaba que el rey parecía arrepentido de haber firmado el testamento a favor del candidato bávaro y acusaba a algunos ministros de abusar de su debilidad.(97)

La elección de este candidato contrariaba los principios de quienes defendían la necesidad de una continuidad dinástica con argumentos contundentes, convencidos de que sólo el Archiduque Carlos de Austria podía venir a reinar en España *pues no se puede llamar a otro Príncipe a esta Corona*. Querían aprovechar la coyuntura favorable de la guerra en Europa para traerlo

*...sin declarar mas motivo que ser la voluntad del Rey ver a su sobrino pues descuydandose y hecha una vez la paz sera mas dificultoso el intento porque nos veremos con un embaxador de Francia que mandara la Corte estando siempre en esperanza los Franceses desta subzession... y que nuestra conservacion depende de que se continue el dominio de la casa de Austria en estos Reinos.*(98)

Las atribuciones de poderes como virtual valido al Almirante parecen confirmadas (99) en un papel (100) de la época que influyó mucho en la opinión, atribuido a su más pertinaz enemigo, el Cardenal Portocarrero. Estaba dirigido al rey con el fin de señalar lo que consideraba los defectos y abusos de poder del Almirante y los integrantes de su red de fidelidades.(101) Portocarrero era un miembro del entorno real con decisiones cambiantes en función de sus ambiciones de poder, que lo llevaron a apoyar primero al candidato de Baviera, luego al nieto de Luis XIV, para terminar jurando fidelidad al Archiduque durante la ocupación de Toledo por las tropas aliadas.(102) En muchos casos, los enfrentamientos entre grupos rivales se reducían al entorno cortesano y buscaban impactar en la opinión del rey; en otros, aspiraban a conseguir un campo más amplio de posibles receptores.(103)

*El Almirante -dice Portocarrero- es Caballerizo mayor, es Primer Ministro, es árbitro del Tribunal espiritual de V.M., de su conciencia y de todos los puestos sin declararse en ninguno, con que manda a su arbitrio las resoluciones sin las conferencias, juntas, ni consejos: Es más espósito que V. M. pues sus gloriosos predecesores siempre han atendido a las consultas y al agrado de cada una de ellas, y los Ministros han votado libremente; pero hoy están puestos a su devoción, y únicamente los que tienen arbitrio son hechuras suyas, y a estos les van las minutas de lo que han de votar y a quien se han de dar o vender los puestos, y los premios distributivos ya no lo son, sino unos libelos infamatorios de los que votan y los que compran, dejando a los beneméritos por sangre y servicios exhaustos de la remuneración, porque los Ministros y Consejos votan lo que se les manda, temerosos de que los reformen.*(104)

El lugar que ocupaba cerca del rey es señalado aquí como el origen del poder del Almirante. Si los lazos afectivos ocupan un lugar esencial en las relaciones de dependencia, el interés no está ausente. Quien pretendía ocupar un espacio importante en una Corte en la que el prestigio y el honor se medían en relación con el número de personas que formaban sus entornos de fidelidad, debía

disponer de bienes para distribuir. Estos bienes podían ser estima y afecto, pero sobre todo cargos y pensiones. Los dones podían provenir de los bienes personales de un Grande de Castilla, pero la fuente esencial de ellos era el rey. Era importante, por lo tanto, constituirse en un actor cortesano "intermediario" que dispusiera de una parte de su poder, para distribuir cargos y mercedes. Sin dudas, era fundamental conservar el favor del rey como un medio para legitimar y reforzar la propia autoridad y proteger las redes clientelares.(105)

También, en cuanto a censores, critica su arbitrariedad el embajador Mocenigo:

*Obtuvo el Almirante la parte principal del Ministerio de tal modo, que así como anteriormente se redactaban los decretos Reales de conformidad con el acuerdo del Consejo de Estado, y cuando en éste había disparidad elegía el Rey el parecer que prefería, el Almirante con prácticas nuevas y raro ejemplo, hacía firmar al Rey, sin cuidarse de los pareceres del Consejo, decretos sugeridos por su propia mente.(106)*

El poder cortesano entendido como un juego funciona con reglas que los participantes deben conocer. El Almirante no fue una excepción, era criticado pero también utilizaría las mismas prácticas. *El Breve resumen de las gloriosas hazañas de D. Juan Thomas,(107)* "biografía" anónima no autorizada que circuló en la Corte, denigraba cualquier actividad que el Almirante hubiera desempeñado. Don Juan Tomás es calificado como una persona que trataba de huir de los trabajos de despacho, reservándose la provisión de puestos y gracias omitiendo la opinión de los principales *Ministros de la primera categoría... saliendo de caza todos los días en lo más rígido de la estación del Invierno*. Los responsables del gobierno -se afirma- son inexpertos y Hacienda está en manos de *un faramallero sin más substancia que la chachara italiana que aprendió en Nápoles*.

Dos papeles de intención contrapuesta intentaron, en distintos momentos, disculpar en un caso y atacar en el otro, la figura del favorito real. *El Almirante tenía sobre sí al mismo tiempo toda la aversión que adquiere el ministerio, principalmente manejado con soberanía(108)* pero se unieron a este motivo principal para hacerlo odioso, las consecuencias de las sátiras y esfuerzos del Cardenal y sus aliados, a lo que él ayudaba sin intención despreciando a sus rivales, concediendo pocas audiencias, dedicando horas a sus diversiones de música, poesía, caza y haciendo tanta ostentación en sus cortejos y en su persona que aún en la vida privada podría ser mal visto. El autor anónimo no deja lugar a posibles reivindicaciones cuando afirma que trataba *...con desberguenza a todos sin que por esto (fuera) reprimido ni advertido, como si no hubiera Rey en Castilla.(109)*

Otro tema que es objeto de crítica en la *Liga Machiavilista* es la falta de previsión en las asistencias de los ejércitos y presidios particularmente en el de Ceuta, de los que *se cuentan notables miserias por el abandono en que está deviendo temer, que por aquella parte no nos vuelva Dios a embiar el flagelo, que ya padecieron otra vez estos Reynos infelices pues haciendo reflexión a los descuidos y omisiones de los últimos Reyes Godos, se conoce evidentemente que exceden en mucho los deshordenes del presente gobierno con escarnio de las Naciones y total quiebra de la Justicia.(110)*

Más adelante, se realiza una referencia a la carrera del Almirante para finalizar con una exhortación a las elites gobernantes cuando clama: *O Nobleza o Plebe o Pueblos infelices que*

*gemis devajo de la barbara crueldad de este perfido enemigo del Patria y de la antigua Gloria de la Nacion Española, a quando aguardais a sacudir jugo tan insoportable?.*(111)

El Almirante, por su parte, tenía algunos motivos para disgustarse ya que sin ser valido ni disputar sus preeminencias era él quien tenía la responsabilidad de los problemas más importantes de gobierno. Tuvo que imponer al Consejo de Estado la cesantía de Gastañaga(112) en el Virreinato de Cataluña y el nombramiento del gobernador de Cádiz, Francisco de Velasco (hijo natural del Condestable), para reemplazarlo. También cubrió necesidades económicas con habilidad notable para los gastos del ejército en Cataluña sin apelar como Oropesa al recurso fácil de las cargas impositivas.(113)

En mayo de 1697 (114) llegó a Madrid, por segunda vez como embajador, el conde de Harrach. La percepción del embajador era que se descontaba en la Corte la separación de Cataluña, esperaban la invasión de la meseta mal defendida y estaban cansados de la alianza con el Imperio, proponiendo muchos un acuerdo con Luis XIV -criterio que va en la dirección de la Paz de Ryswick- mediante la declaración como heredero de un hijo del Delfín. Los moderados defendían la herencia en el Príncipe José Fernando de Baviera. Harrach tendría que trabajar con intensidad para aumentar los partidarios del Archiduque Carlos reducidos por la posibilidad de que se reavivara la guerra y pasara al interior de la península.(115)

El único partidario incondicional con el que contaba la reina en el Consejo de Estado era el Almirante. La caída de Barcelona (agosto de 1697) aceleró la solicitud para que el Archiduque viniera a la península y aumentó la mala fama del Almirante. En parte, como consecuencia de la derrota sufrida en Barcelona, se promovió la designación de un triunvirato para hacerse cargo del gobierno, que integraron el Cardenal, Montalto y el Almirante.(116)

La firma de la paz de Ryswick en setiembre de 1697,(117) con la devolución de las plazas perdidas y otras ventajas, alegró al pueblo y produjo satisfacciones al ministro favorito, lo que recrudeció(118) la oposición del Cardenal.

Portocarrero aprovechó un incidente que enfrentó al Almirante y al conde de Cifuentes para organizar una ofensiva dentro de la Corte. Asumió la defensa de Cifuentes para provocar el debilitamiento de quien era su rival, con una estrategia política que no despreciaba el auxilio de la publicística con el fin de perjudicar la imagen del Almirante.(119) El ejercicio del poder exponía al Almirante a las censuras de sus contemporáneos, pero estos cuestionamientos no tenían sentido moral, pues en la dinámica de esta sociedad las críticas a su ambición y deseo de dominio bien podrían considerarse como estrategias de quienes tenían por objetivo reemplazarlo en sus funciones. (120) El Almirante y sus partidarios respondían con los mismos medios.

En realidad, estas manifestaciones de malestar se revelan en el contexto de una perturbación más honda producida por las espinosas cuestiones planteadas en los gobiernos europeos por las continuas enfermedades de Carlos II (121) que hacían suponer su próxima muerte sin sucesión natural, asunto muy debatido en España, en especial después de la paz de Ryswick, cuando se tuvo noticia de los tratados de reparto de la Monarquía entre las principales potencias europeas.(122)

La Corte de Madrid, con un papel destacado de los embajadores de Austria y Francia, se convertía en escenario de un complicado juego de intrigas, protagonizado por los seguidores del Almirante y del Cardenal.(123) Sin embargo, teniendo en cuenta la enemistad tradicional entre Habsburgos y Borbones, *tudo indicava que fôsse a casa de Austria a preferida*.(124) El Almirante estaba al frente de quienes alentaban la continuidad austríaca, junto al conde de Aguilar. El Cardenal Portocarrero y el duque de Montalto, por su parte, eran reconocidos como los jefes del grupo defensor de los intereses opuestos.

Los austracistas debían vencer difíciles obstáculos: el odio por los alemanes inspirado en los favores que recibía la camarilla de la reina, al mismo tiempo que justificar la actitud del Archiduque que se negaba a viajar a la península hasta que no se lo designara sucesor y esto era imposible mientras tuviera vigencia el testamento que favorecía al candidato bávaro. Por otra parte, desde la llegada del embajador Harcourt, el oro francés corría por conductos secretos que llegaban hasta la Cámara Real y empezaron a declinar los apasionados del Imperio y a crecer los partidarios de los borbónicos, en proporción a los agentes de Luis XIV. Un indicio del cambio en el entorno cortesano fue el reemplazo del confesor del rey, P. Matilla,(125) por Fr. Froilán Díaz,(126) debido a la influencia de Portocarrero.

Harcourt manifiesta a Luis XIV, basado en un informe del embajador de Módena, buen conocedor de los españoles por su larga permanencia en la capital de la monarquía, que la inclinación hacia los franceses progresaba y que sería bien recibido un príncipe francés como heredero. Pero se debía tener en cuenta el recelo que algunos tenían por el miedo de convertirse en provincia de Francia, si había cambios en la forma del gobierno y de las leyes.

En cuanto a las cuestiones de política europea, una "conspiración" internacional contra la Monarquía hispánica se tradujo en los Tratados de Reparto que impulsaron a Carlos II a dejar como heredero a un representante de la Casa de Borbón en detrimento de la Casa de Austria. El primero, en 1668 durante la Guerra de Devolución. En 1699, luego de la muerte de J. F. de Baviera, Francia e Inglaterra firmaron un segundo tratado que no se oficializó por oposición del emperador.(127) Por último, se firmó el tratado de 1700 aprobado por Inglaterra y los Estados Generales,(128) que llevaría al rey a dejar como heredero al duque de Anjou con la condición de que mantuviera su monarquía intacta.(129)

Si las monarquías europeas se alarmaban por el poder francés y su pretensión de anexar la corona española, Francia se oponía a una posible unión española con el Imperio porque también esta alianza conspiraba contra los intereses generales.

Enfermo el rey nuevamente, Harrach pidió que se le designaran dos comisarios. Se eligieron dos claramente germanófilos, aunque no por afecto a su persona sino a la reina: el Almirante y Oropesa. Los partidarios de la alianza con Francia aprovecharon la enfermedad del soberano para manifestarse. Es interesante la tipificación de estos partidarios realizada por Geleen, médico del rey: los que son profranceses porque temen el poder de Luis XIV, los que odian a los austríacos por vivir de los negocios que obtienen del gobierno para su beneficio particular, pensando que si la sucesión

es en esa casa la situación puede empeorar.

Uno de los austracistas más decididos que proponía la utilización de una metodología drástica era el Marqués de Leganés que había dejado el cargo de Gobernador de Flandes en manos del Príncipe de Vaudemont.(130) Entre sus partidarios se contaban Cifuentes y otros, que eran enemigos del Almirante y Oropesa, entre ellos Aloisio Harrach y Jorge de Hesse.

Cuando el conde de Oropesa regresó a la Corte, consideró esta época de paz posterior al tratado de Ryswick el momento ideal para consagrar su influencia convenciendo al rey de elegir sucesor en la Monarquía. Dentro de sus intereses se incluía la posibilidad de un sucesor portugués y por lo tanto era opuesto a la idea de traer al Archiduque a España o a Milán.(131)

A pesar de que la reina madre murió en 1696, las aspiraciones del candidato de Baviera no habían desaparecido, sino que tuvieron otra oportunidad. En los últimos momentos de la reina, el rey había sido conminado por su madre a responder ante un tribunal divino si no disponía de sus estados a favor del hijo del Elector.(132) El rey firmó el nuevo testamento el 11 de noviembre de 1698 y declaró heredero al candidato de Baviera durante su minoría a su padre, y mientras éste se hacía cargo, al conde de Oropesa -gestor de este testamento- quien hizo todos los trámites sólo con el Secretario del Despacho Universal, don Antonio de Ubilla,(133) para que no tuvieran conocimiento de él la reina María Ana de Neoburgo y el Almirante que eran partidarios de la opción austríaca. (134)

El Almirante se mantuvo al margen de las negociaciones,(135) igual que Portocarrero, pues cualquier testamento que no hiciera el rey *in articulo mortis* necesitaba de la validación de las Cortes. Cuando trascendió la firma del testamento, Harrach la comunicó a Viena provocando la lógica reacción del emperador. El rey de Francia fingió ignorarlo y lo aceptaron las potencias marítimas. Pero, a diferencia del emperador, Luis XIV contaba en Madrid con un habilidoso embajador, quien se encargaba de estrechar relaciones con el cardenal Portocarrero, el marqués de Mancera, el Inquisidor General Rocaberti (136) y el confesor del rey, Padre Froilán Díaz, favorables a Francia y enemigos del conde de Oropesa. Tanto los partidarios de la sucesión francesa como de la Casa de Austria esperaban la caída del conde para poder convencer al rey de dictar un nuevo testamento, cuestión que aceleró la muerte del candidato bávaro el 6 febrero de 1699.(137)

En las discusiones que siguieron sobre el posible heredero, se mantuvieron en defensa del candidato imperial -frente a Portocarrero- Oropesa, Aguilar, Mancera y Córdoba, quienes se quejaban de algunas decisiones que consideraban atentatorias contra el bien de la monarquía, aunque sabían que era poco lo que podían hacer contra la fuerza de la reina y sus favoritos ya que era muy difícil que el rey sostuviera alguna posición contraria a ellos.(138) Para estos descontentos se imponía la necesidad de desplazar a los integrantes más inmediatos del entorno real. Estos movimientos se realizarían bajo presión francesa para lograr un testamento acorde con sus intereses.

Por hechizos al rey que se habrían realizado por inspiración del Almirante, Oropesa y la reina, se le practicaron exorcismos con la aprobación de Portocarrero y el inquisidor Rocaberti. Díaz

desistió,(139) pero no abandonaron esta metodología Portocarrero y Rocaberti. Se nombró como nuevo confesor del rey a fray Nicolás Torres Palmota, de la misma orden de Predicadores, amigo del Almirante.(140)

Los enemigos de Oropesa vieron una excelente oportunidad para manifestar su descontento en la mala cosecha de 1698 y la carestía consiguiente, para difundir el rumor de que el Presidente de Castilla y su mujer acaparaban los artículos de primera necesidad. Esto provocó un movimiento popular (141) en contra de Oropesa que llegó al mismo Palacio Real.

Entre los acusados figuraban también los nombres de la reina y su confesor. La desorganización del movimiento y la falta de líderes y objetivos precisos salvaron la vida de los principales acusados. Francisco Ronquillo, nombrado nuevo corregidor de Madrid a instancia de los amotinados, intentó pacificar a los exaltados pero no se pudo lograr ni *con haber sacado el Señor Sacramentado los religiosos que asisten al convento de las monjas de Santo Domingo el Real*. La versión de que saldrían tropas de palacio a reprimir el movimiento y la llegada de la noche permitieron que el tumulto se dispersara.(142)

Como consecuencia de los disturbios, se desterró a Oropesa y al Almirante de la Corte y luego a los acólitos de la reina con excepción de Chiusa. En ausencia de don Juan Tomás, Ubilla y Aguilar serían los referentes de los austracistas.

La situación era propicia para que tomaran nuevas fuerzas las esperanzas de los partidarios de Francia teniendo en cuenta el grupo que detentaba el poder y, por lo tanto, la cercanía del rey. Louville piensa que, a partir de la muerte del candidato bávaro, Portocarrero decidió liderar el movimiento que se declaraba a favor del borbónico.

Mientras Luis XIV seguía negociando en las cortes europeas, en los primeros meses de 1700 crecía el rumor sobre la posibilidad de que el Archiduque desembarcara en España.(143) El 25 de marzo de 1700 se firmaba el tercer Tratado de Reparto que reproducía en gran parte las disposiciones del firmado el 11 de junio de 1699.

La Corte española estaba sumida en la anarquía debido a las actitudes indecisas del rey. Portocarrero convocó en su casa una reunión (144) a la que asistieron personajes representativos de la Corte. Se discutió sobre los derechos de los franceses y austríacos y los asistentes fueron unánimes al considerar con más derecho al segundo hijo del Delfín, el duque de Anjou, propuesta a la que se adhirió Manuel Arias. El elegido representaba la renovación que, en general, se deseaba para la Monarquía por su procedencia y la garantía que suponía para evitar una desmembración de sus territorios. La coyuntura no permitía que los austracistas tuvieran posibilidad por el momento de imponer una postura que el Almirante alentaba desde su destierro, mientras que Oropesa se mostraba ambivalente.(145)

El mismo papa Inocencio XI se manifestó a favor de las pretensiones francesas. También se declararon por estos derechos, don Fernando de Moncada, duque de Montalto; don Juan Pacheco, duque de Escalona; y don José de Solís, conde de Montellano y varios especialistas en

jurisprudencia que el rey mandó consultar en las universidades. Finalmente, se consultó el Consejo de Estado integrado por el cardenal Portocarrero los marqueses de Mancera, Fresno y Villafranca, los condes de Frigiliana y San Esteban, don Juan Claros Pérez de Guzmán, duque de Medinasidonia; don Antonio de Velasco, conde de Fuensalida, y don Cristóbal Portocarrero, conde de Montijo.

Se pronunciaron por escrito Portocarrero, el conde de San Esteban y el marqués del Fresno y el de Mancera. Apoyaron la idea el marqués de Villafranca, el duque de Medinasidonia y el conde de Montijo. El conde de Fuensalida evadió una respuesta, argumentando que el miedo no debía aconsejar en esas circunstancias, parecer al que adhirió el conde de Frigiliana agregando que los derechos de Austrias y Borbones eran confusos por igual, proponiendo que no se forzara al rey y que los reinos eligieran su rey sin presiones ni imposiciones que llevaran a una guerra civil. Pero la mayoría se mantuvo en su primera decisión. Frigiliana había realizado una predicción, que se cumpliría en poco tiempo, anticipando el conflicto armado.(146)

Los austracistas se esforzaban en conseguir un cambio favorable a su causa en la voluntad del rey pero el poder lo tenían sus opositores. Ante la imposibilidad de un acercamiento al rey proponían armar el reino y con este objetivo encargaron al marqués de Leganés que hiciera levás y reorganizara las plazas de Andalucía y lo mismo hicieron con el príncipe de Vaudemont, gobernador de Milán.

Los argumentos para convencer al rey sobre la necesidad de designar un sucesor utilizaban los temores sobre la amenaza de una guerra civil a su muerte si dejaba una situación que se prestara a confusión.(147)

Los lugares vacantes por el destierro del Almirante y Oropesa fueron ocupados por dos personas de singular influencia en la opinión del rey: el conde de Santiesteban y el duque de Medinasidonia, consejeros de Estado y mayordomos de la reina y del rey.(148)

Aguilar, por parte de los austracistas, estaba en contacto con el duque de Moles, embajador español en Viena, para conseguir que el Archiduque viajara a Madrid y, mientras tanto, acordó con Ubilla y el embajador imperial mantener al rey en sus incertidumbres. Uno de los medios era persuadir a Carlos II de que el rey de Francia también era herético por permitir en su reino la presencia de los hugonotes. Las discusiones ocasionaron el desconcierto del rey y la publicación de un decreto real de mediados de setiembre en el que decidía no designar un heredero y dejar esta resolución en manos de Dios; pero esto no impedía que siguieran las presiones sobre él.(149)

Por fin, el 2 de octubre el rey decidió elegir como sucesor a Felipe de Borbón, duque de Anjou, (150) y lo ratificó en un codicilo el 10 de octubre.(151) Al mismo tiempo anulaba todos los testamentos anteriores excepto el último, cumplía de esta manera con sus obligaciones como rey dejando de lado sus preferencias personales. La muerte del rey se produjo el 1º de noviembre de 1700.(152)

Las dudas del rey francés, reales o fingidas respecto a la aceptación del testamento, o el respeto

del último tratado de reparto, fueron breves. Aprobó la última voluntad de Carlos II (153) y desarrolló una intensa actividad en las cortes europeas a través de sus embajadores asegurando la buena intención de sus actos. El marqués de Villars en Viena, el conde de Tallard en Londres y el conde de Briord en La Haya, comunican la aceptación y no reciben oposición manifiesta. Sólo hay una excepción: el conde Sinzendorf, embajador del emperador en París, protestó mediante un escrito presentado al marqués de Torcy (154) alegando cuestiones jurídicas que invalidaban el testamento.(155) La cortesía diplomática no impedía que los contemporáneos presintieran los males de la guerra.(156) Una muestra de la importancia que tenía para la corte francesa el tema de la sucesión española puede encontrarse en los almanaques de la época, que se ocupan de esta cuestión en forma reiterada.(157)

Como fórmula de transición se designó gobernadores hasta la llegada del heredero a la reina; al cardenal Portocarrero; al presidente de Castilla, Manuel Arias; al de Aragón, duque de Montalto; al de Italia, marqués de Villafranca; al de Flandes, conde de Monterrey, al Inquisidor General, Baltasar de Mendoza; en representación de la nobleza a don Pedro Pimentel, conde de Benavente; por el Consejo de Estado, al conde de Frigiliana. También ordenó se levantaran los destierros que mantenían fuera de la Corte a personajes de la talla del Almirante, el conde de Baños o el conde de Oropesa, aunque en este último caso la medida no se cumpliera por orden del Cardenal.(158) A la reina se le asignó una pensión para residir en una ciudad que eligiera y en la que gobernaría.

El 6 de noviembre ya estaba en Madrid nuevamente el Almirante. Las noticias de la muerte del rey y de su indulto lo sorprendieron en Granada de donde pasó a Sanlúcar de Barrameda y luego a la Corte. No mantenía su buena relación con la reina y suponía que había sido sacrificado por ser incondicional de su servicio mientras que ella le recriminaba por haberle atraído el odio público por tenerlo a su servicio.

### **5. Una declaración de principios**

Elegir una de las dos opciones -Austrias o Borbones- tenía, como venimos enunciando, ventajas y desventajas.(159) Uno de los ejemplos más claros, de pretendida imparcialidad, que permite analizar la complejidad de este dilema, lo constituye un breve escrito posterior, fechado en 1702, que analiza las dos posibilidades y sus consecuencias. Según el autor, la elección de Felipe de Anjou podía entenderse que libraba a los españoles de una guerra, por ser Francia una potencia poderosa y que la Casa de Austria, *competidora en el derecho se hallaba imposibilitada sola a pasar socorros a España por falta de naves, por tener exhausto el erario y por el mal humor intestino que en Ungria reynaba*. Pero se podría haber optado por el Archiduque porque la elección de Felipe de Anjou no libraba de una guerra que sería cruel, dado que el emperador no renunciaría a sus derechos.(160)

La posición austracista ante los acontecimientos consignados se encuentra en un importante documento que aporta elementos de juicio muy significativos para lograr una aproximación a las actitudes de un momento tan decisivo. Se trata de una Memoria, atribuida al Almirante, escrita, según se ha afirmado, después de la muerte de Carlos II y de la publicación y aceptación de su testamento, esto es, a fines de 1700. Su título(161) basta para tener una idea del contenido y del valor persuasivo que intentaba sobre la opinión el que la daba a publicidad. Sin embargo, se podría

entender que fue escrita antes de la muerte del rey pues la frase *y arrebatando a sus fieles vasallos la justa esperanza de que le diera Dios muchos hijos que continuen hasta la fin del mundo su Augustissima familia*, así puede indicarlo. En el mismo sentido puede entenderse la afirmación sobre los ejemplos del pasado que permiten suponer que la reina sería encerrada en un monasterio si no pudiera haber sucesión natural como sucedió con los casos *de Don Pedro el Justiciero de Castilla Luis Duodezimo de Francia y Enrique Octauo de Inglaterra*.

Es una proclama austracista de extracción nobiliaria en la que se aborda el tema de la pérdida de España y los traidores o "Condes Julianes" que colaboraron para permitir, en este caso, la llegada de una dinastía extranjera. Vale la pena señalar que esta acusación también la recibiría el Almirante más adelante.

Habla con dureza de Luis XIV y de los franceses. Lo acusa de hostilizar a la monarquía española durante todo su reinado, conquistando algunas de sus provincias con *derechos Phantasticos*, apoyando sublevaciones en otras y llevando a España a la firma de vergonzosas paces sin consideración respecto de un rey *Pupilo, Pariente e Indefenso*. Ahora, había completado esos actos con el reparto de la monarquía. *Sobre este nuevo y estraño modo de desposeer los reyes lexitimos ungidos por Dios y amados de los pueblos, y conturbar al mismo tiempo y de un golpe todas las justas leyes de la Sucession, vezindad y Alianza, quiso el rey oir a sus ministros de estado cuió desmaio fue generalmente tal que solo alguno pudo dolerse de la grauissima ofensa de su soberano y los demas hizieron varias representaciones, que o propuestas de su ydigno temor o sugeridas de franceses pudieran canzerar la herida en lugar de sanarla.*(162)

Continúa el documento asegurando que Carlos II no aceptó la idea de repartir sus dominios y resolvió mantener su autoridad. Los ministros que ya habían sido dominados por la influencia francesa propusieron una salida que pretendía ser honrosa para el rey, pero que, en realidad, revestía las características de conspiración de unos pocos: *Dixeron que llamando S.M. a la absoluta subccesion de su Monarchia al nieto segundo del rey Christianisimo quedaria en apasible tranquilidad toda Europa, nos librariamos de las molestias y peligros de una sangrienta guerra; y se conseruarian a la Casa de Francia los derechos que la a adquirido nuestra ynfanta Doña / Maria Theresa.*(163) Una carta de 22 de febrero de 1699 apunta en esta dirección cuando Luis XIV ordena a su embajador Harcourt que aproveche la situación que genera la expectativa de un nuevo testamento para inspirar todo el temor posible por las consecuencias que produciría que el rey de España prefiriera al Emperador. Se debe evitar que el rey decida por sí mismo, pues sería peligroso *si le roi d'Espagne prétendait disposer une seconde fois par lui-même de sa succession.*(164)

Quienes hacían estas propuestas -afirma el autor- no tenían en cuenta las glorias antiguas de la nación española, tampoco consideraban la posibilidad de que, si se realizaban estos proyectos, se cumplirían las aspiraciones francesas de llegar al dominio universal. *Solo seruirá de separar del Rey sus buenos Aliados, Despechar al emperador, yntimidar a los Principes de Ytalia para ajustarse a cualquier remota costa con franzeses y finalmente dar a estos la ocasión que tanto an buscado para practicar el proyecto de la universal dominacion agregando tan castos dominios a la Monarchia franzesa ymponiendole un yntolerable yugo a toda Europa.*(165)

El autor conocía bien las cuestiones internas de la Corte y señala a los ministros que se unieron para esta negociación. Considera culpables al Cardenal Portocarrero, a los Marqueses de Mancera, de Villafranca y Fresno y a los Condes de Santisteban del Puerto y Montijo. Si bien resultaría difícil ponerlos de acuerdo, en este caso, *sera preciso manifestar que esta union tan estraña de genios y dependencias la formo facilmente el Interes vinculo en que recae siempre bien qualquiera especie de medicamento político que se aplique a hombres posehidos de la ambición.*(166) Se completa el conjunto con los nombres de quienes forman el entorno más inmediato del Cardenal, Juan de Branca, Manuel Arias y Francisco Ronquillo. El ataque se dirige especialmente al primero que se supone empujado a estas actividades, engañado por el rey de Francia, con un ofrecimiento para su candidatura como próximo Papa. Portocarrero habría favorecido sin matices los intereses de Francia y de esta manera olvidó sus deudas con el rey, *pues siendo hixo de una casa aunque onrrada pobre, estragera y genouesa deuio a S.M. que sin letras ni uirtudes, sin grandes parientes y sin alta representacion de sangre le nombrase a la Purpura, al Arzobispado de Toledo, al Consejo de Estado, y a las maiores estimaciones y confianzas,* todo esto sin olvidar los favores concedidos a su sobrino el Conde de Palma.(167)

A continuación, realiza una enumeración de los favores que cada uno de estos nobles debe a la dinastía austríaca. Comienza con el Marqués de Villafranca. Al mismo tiempo, efectúa una descripción de los personajes en cuanto a los rasgos más característicos de su personalidad.(168) Destaca la falta de agradecimiento y méritos para acceder a los beneficios concedidos por los monarcas austríacos, su ambición, su codicia, los favores que permitieron remontar situaciones económicas difíciles por parte de las casas nobiliarias.

Estos ministros han abusado del poder de su soberano, perjudican el honor de la patria y buscan ejercer el poder convirtiendo el gobierno en algún modelo de aristocracia dejando al rey como *un mero Dux o Gouernador temporal de una Republica. Intentan conozidamente no solo introducir a nuestros monarchas a la antigua dependencia de las coronas del norte con sus senados sino pasan mas alla que el Parlamento de Inglaterra con sus reyes.*(169) Las acusaciones trascienden las actitudes personales y denuncian a quienes pretenden decidir en nombre de la nación y en realidad no representan a nadie. Se alerta sobre el peligro de que se permitan este tipo de hechos, pues sus autores deben considerarse culpables del delito de lesa majestad en el primer grado, ya que su figura es similar a la de una sublevación. Advierte que si esta unión queda sin castigo, promoverá otras similares o peores de aquellos que, por amor al rey o por respeto a las leyes, no hayan practicado este tipo de actividades pero podrían hacerlo viendo que no se condena el atrevimiento de algunos.

Pero si es criticable -dice al autor-, la participación de Luis XIV en los repartos, es peor el hecho de que algunos españoles en lugar de buscar la forma de hacer más odioso el nombre de los franceses, se esfuercen en llamarlos siendo antiguos enemigos. Es indigno ofrecer al rey de Francia lo que él mismo no se animó a pedir, para reducir a los españoles a servidumbre *y es avrir una dilatada brecha a la esclauitud de toda Europa que aun conseruando entera la Monarchia Española, esta expuesta siempre a los lazos de la sugesion franzesa Ateista.* Por otra parte, estos ministros obligan al rey a declarar sucesor de familia ajena y enemiga y provocan que otros más poderosos y autorizados vasallos que ellos disgustados de la resolución piensen en constantes resoluciones que libren su honor y su Posteridad de la esclauitud que los quiera imponer la

*pertinacia de seis hombres desiguales suyos en fuerza y en representacion.*(170) Estas afirmaciones podrían entenderse como un anticipo de las actitudes de disidencia y oposición declaradas con posterioridad, son ideas que bien pueden considerarse coherentes con las acciones que el Almirante tendría a corto plazo.

Parece evidente que el autor se considera más representativo que otros y por eso no puede aceptar que quienes no pertenecen a la primera nobleza se adjudiquen el papel de Padres de la Patria, sin mediar al menos el recurso de la convocatoria de Cortes Generales: *Como piensan que sufriran los Magnates que unos hombres que sin disputa no exceden del segundo orden de la primera nobleza intenten dar la ley y elegir el soberano a la misma primer nobleza, al estado eclesiastico, y a tantos pueblos ilustres y guerreros. Por el poder de las casas no es de presumir querian arrebatarse la Gran Prerrogatiua de electores, por que ay otras quarenta mas antiguas, mas ricas, mas heredadas y mas recomendables... Para que los Grandes y los Pueblos diese oidos a la Dominacion francesa auian primero de olvidar de si mismos y auian de borrar de sus corazones aquel indeleble amor que de ser summamente zelosos de su libertad los a transmutado a una entera seruidumbre a la Augustissima Casa de Austria.* Los ministros de Estado no tenían otra facultad que la delegada por el rey y como integrantes del Consejo sólo podían emitir un voto consultivo, por lo tanto, resultaba evidente que no podían pretender una autoridad que no poseían.(171)

Finaliza el documento con una alabanza a las virtudes de Carlos II y su dinastía asegurando la correcta administración de su gobierno y el buen criterio para seleccionar a sus ministros. Destaca que siempre había encontrado buenos españoles para asignar los empleos del gobierno y considera traidores a quienes entregan España a sus peores enemigos. Asegura que el rey está dispuesto a luchar contra esta situación y confía en que todavía pueda tener un sucesor y si Dios no se lo concediera *"pueda elegir entre todos los soberanos que le pretendan en aquel caso heredar el que mas conueniente sea a la salud Publica al honor de la primer Monarchia Cristiana y a la conseruacion de los solidos y justos derechos de la Augustissima Casa de Austria... Quiera Dios bendecir tan santos intentos para afianzar la tranquilidad de su iglesia y su monarchia eclesiastica que peligrara en todos tiempos dominando a España y sus dilatados reynos la infidelidad y perfidia de los Musulmanes Ateistas de la Francia".* De este modo, se libraría a los españoles y a Europa de una perpetua esclavitud *"mas Barbara que la de los turcos y tartaros por ser assi el genio Luziferino franzes".*(172)

Aunque Cánovas se inclinó a favor del Cardenal, sobre todo en lo que atañe a la enemistad sentida contra el Almirante, no pudo dejar de aceptar que, como presidente de la Junta de Gobierno y Gobernador efectivo,(173) después de la muerte de Carlos II *"se aprovechó de la independenciam de que gozaba para dar rienda suelta a su espíritu intolerante"* arrebatando los cargos que ocupaban sus enemigos, entre los que destacaba el propio Almirante.(174)

Se trata de un fenómeno que no es ajeno a otras monarquías de la época y que hoy tampoco ofrece novedad cuando se censura con razón o sin ella a personalidades reconocidas del ámbito político. La corrupción y las venganzas entre clanes nobiliarios no constituyeron una excepción en la Europa del Antiguo Régimen. Las cortes de Inglaterra y Francia, en la época de Luis XIV, podrían definirse en estos términos referidos a intereses clientelares.(175) El análisis de los expedientes para tramitar

oficios y títulos en la época demuestran la existencia de corrupción administrativa -tal la provisión de los virreinos en 1695- que dio tanto que decir a los opositores del Almirante.(176) Por otra parte, la venta de oficios y títulos constituía un mal endémico de la monarquía. Esta práctica se convirtió en un mecanismo privilegiado tanto para solucionar el déficit económico como para beneficiar a los grupos dominantes de turno.

En el siglo XVI se había intensificado un proceso de reconversión de la nobleza que se vio acompañado por una apetencia de cargos públicos y un hacerse notar en la Corte, para conseguir una participación directa en el poder.(177) Estos cambios se debían al apartamiento de sus funciones tradicionales que ocasionó no pocas de las críticas a la nobleza en el siglo XVII y XVIII, pero también al monopolio de la fiscalidad y de la violencia por parte del rey que había despojado a la aristocracia de aspectos fundamentales de su poder.(178) La nobleza buscaba justificaciones para eludir las acusaciones de clase parasitaria pero, al mismo tiempo, debía prepararse para cumplir diferentes funciones y ésta no fue la tónica general.

A fines del siglo XVII los nobles habían comprendido la conveniencia de posicionarse cerca del rey convirtiéndose en una nobleza cortesana.(179) Los Grandes de Castilla se transforman en lo que Maravall definió como una "elite de poder", (180) participan activamente del gobierno de la monarquía hispánica, y constituyen un grupo de presión que intenta monopolizar las influencias del poder central. Siguen una doble lógica de dominación: en el plano social, se consideran una parte del mundo como "gentes de honor" dando contenido moral a su preeminencia mientras que, en el plano del poder, lo consiguen con estrategias y prácticas de dominación.(181)

La nobleza no constituyó un cuerpo político homogéneo. La Corte castellana es una muestra de su desunión y de la tendencia a la formación de facciones que no siempre permanecían compactas e inmutables. Pero, cualquiera que fueran las contradicciones de estos aristócratas, supieron sobrevivir a las dificultades del siglo XVII y disfrutar de una alta participación en el gobierno durante el reinado de Carlos II.

El Almirante de Castilla, como parte de esta sociedad cortesana, siguió un importante "cursus honorum" pero, al mismo tiempo, desarrolló las estrategias y habilidades necesarias para conseguir un lugar acorde con su nacimiento y expectativas. Como actor de este contexto concreto integraba redes de relaciones y fidelidades que configuraban el entorno real. Utilizó el campo de elecciones que le otorgaba su posición y las estrategias que le permitieron definir su conducta personal, para conseguir poder de decisión y prebendas. Al mismo tiempo, debía relacionarse con otros nobles que competían para obtener su lugar privilegiado cerca del rey.

En la Corte los grupos desarrollaban complejas relaciones hacia dentro y hacia fuera. El curso de estas relaciones dependía de una serie de normas y códigos compartidos por todos que permitían alterar las posiciones que los actores ocupaban, tal como sucedió con el desplazamiento del Almirante del entorno real, a causa de las estrategias de Portocarrero. Las hábiles maniobras del Cardenal demuestran la importancia de la intriga y el manejo de la opinión en el juego cortesano. Alejar al Almirante de la Corte, significaba conseguir que perdiera el contacto personal con el monarca y, de esta manera, la posibilidad de definir la sucesión española a favor de la Casa de

Borbón.

Los grupos enfrentados por las luchas de poder o, más tarde, por la sucesión de Carlos II, enunciaron discursos en forma abierta o desde la clandestinidad, que dieron como resultado un cruce de palabras que acompañaron las acciones o las provocaron. Las representaciones de los grupos en pugna pueden conocerse a través de esta producción, escasa en el caso nobiliario. Los argumentos que para justificar sus prácticas utilizaron los Grandes de Castilla en sus manifestaciones públicas -un ejemplo es la proclama austracista atribuida al Almirante- no son sólo declaraciones de principios, simples afirmaciones de identidad, sino verdaderas armas defensivas. Los principios sobre los que estos privilegiados fundan sus acciones y sus argumentaciones suelen ser los mismos, aunque pertenezcan a grupos enfrentados porque, en todos los casos, lo que buscan es justificar sus privilegios y posiciones y conseguir la adhesión a sus propuestas.

#### Notas

1. Maura, duque de, *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, 1954, 2 t. Los autores que hasta él se habían ocupado del período, Dunlop, Mignet, Klopp, Hippeau, Gaedecke o Legrelle, eran extranjeros. En español se podía recurrir a la *Historia general* de Modesto Lafuente. Ya había revisado las conclusiones de Lafuente, A. Cánovas, con su estudio sobre la Casa de Austria y en el prólogo a las *Memorias del Marqués de la Mina*. El duque de Maura descubrió un importante fondo documental y proyectó una reconstrucción de *Carlos II y su Corte* que se publicaría en cuatro tomos. Problemas contemporáneos lo llevaron a publicar dos tomos: t. I, 1661-1669 (1911) y t. II, 1669-1679 (1915) y luego a publicar los documentos de la segunda mitad del reinado procedentes de distintos archivos europeos en el Boletín de la Real Academia de la Historia como Maura y Gamazo, G. Ppe. Adalberto de Baviera, "*Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*", BRAH. Los cinco tomos de la separata aparecieron en 1927, 1929, 1930, 1931 y 1935. También se ocupaba del reinado Pfandl, L., *Carlos II*, Madrid, 1947. Tal como otros autores, y a pesar de ser hispanófilo, desvirtuaba el tema de la sucesión. [ [Links](#) ]

2. Hemos realizado un estudio sobre el tratamiento historiográfico de este período en Gonzalez, M. L., "El Almirante de Castilla y la nobleza a finales del siglo XVII", en *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Alcalá-Zamora, J. y Belenguer, E. (coords.), Madrid, 2001, pp. 331-360. Una interesante revisión sobre el siglo XVII en Europa: Benigno, F., *Espejos de la revolución. Conflicto e identidad política en la Europa moderna*, Barcelona, 2000. Vid. en especial, el cap. 2: "Volver a pensar en la crisis del siglo XVII". [ [Links](#) ] [ [Links](#) ]

3. Maura, duque de, *Vida...*, t. II, p. 429. En el epílogo a su obra, Maura confirma este estereotipo de una etapa que declina, y su reemplazo por otra de diferente signo. Una visión más optimista en cuanto al campo económico, vid. en Sánchez Belén, J. A., *La hacienda de Carlos II*, tesis doctoral inédita, UNED, 1986, pp. 1246-1247. Los intentos de reforma, que existieron, encontraron trabas de diferente origen: cit. por Ribot García, L. A., "La España de Carlos II", en *Historia de España Menéndez Pidal*, t. XXVIII. *La transición del siglo XVII al XVIII*, Madrid, 1985, p. 163. [ [Links](#) ] [ [Links](#) ]

4. En este sentido pueden considerarse valiosas las reflexiones de Yun Casalilla, B., "Cambiamento e continuità, la Castiglia nell'Impero durante il secolo d'Oro", *Studi Storici*, 1, 1995, 36, pp. 51-101. También las afirmaciones de G. Stiffoni que contribuyen a la integración del período dentro del contexto general europeo, aunque sea necesario establecer límites a esta integración. Stiffoni, G., "Los 'novatores' y la crisis de la conciencia europea en la España de la transición dinástica", en *Historia de España Menéndez Pidal*, dir. por J. M. Jover Zamora, t. XXIX. *La época de los primeros Borbones (1700-1759)*, vol. II. *La cultura española entre el Barroco y la Ilustración (1680-1759)*, Madrid, 1988, 6. Remito al autor para las interesantes apreciaciones y bibliografía específica en cuanto a la renovación científica. [ [Links](#) ]

5. Kamen, H., *La España de Carlos II*, Barcelona, 1981, p. 109. Sobre la situación a fines del siglo, vid. Fernandez-Armesto, F., "Visiones del fin del siglo XVII en España.", en Carr, R. (dir.), *Visiones de fin de siglo*, Madrid, 1999, pp. 65-92. [ [Links](#) ] [ [Links](#) ]

6. Gómez Centurión Jiménez, C., "Bajo el signo de Sagitario. La visión europea del poder español (XVI-XVII)", *CHM*, 16, 1995, pp. 201-238. Un análisis sobre la construcción de una imagen negativa de la monarquía hispánica en García Cárcel, R., *La leyenda negra. Historia y opinión*, Madrid, 1992, y "La construcción de la leyenda negra durante el reinado de Felipe II", en *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI.*, t. II: *La Monarquía. Recursos, organización y estrategias*, Madrid, 1998, pp. 191-222. Si bien su ámbito cronológico está circunscripto al siglo XVI, vid. también las interesantes apreciaciones sobre imagen y propaganda en el contexto de los enfrentamientos entre diferentes potencias europeas, en Kamen, H. y Pérez, J., *La imagen internacional de la España de Felipe II: "Leyenda negra" o conflicto de intereses*, Col. Síntesis, III, dir. L. M. Enciso Recio, Valladolid, 1980. Para un compendio de las posiciones historiográficas tradicionales, vid. Regla, J., *Los Austrias. Imperio español en América. Imperio, absolutismo, aristocracia*, t. III de *Historia social y económica de España y América*, Barcelona, 1957, pp. 240-244. [ [Links](#) ] [ [Links](#) ] [ [Links](#) ] [ [Links](#) ]

7. Entre las investigaciones recientes que contribuyen a desmitificar la época, vid. un excelente estudio para la contextualización del reinado en Ribot García, L. A., *La España de Carlos II...*, pp. 163 y ss. Para el conocimiento de la sociedad y economía del reinado, en especial, vid. también Kamen, H., *La España de Carlos II...* Para otros estudios sobre la época, vid. Calvo Poyato, J., *La vida y época de Carlos II el Hechizado*, Barcelona, Planeta, 1996. Graf von Kalnein, A., "Carlos II (1665-1700)", en *Los reyes de España*, Madrid, 1999; Lynch, J., *Los Austrias (1598-1700)*, Barcelona, 1993. Para los problemas financieros del reinado Sanz Ayan, C., *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, 1988. En el análisis que se realiza más adelante se señala otra bibliografía de interés relacionada con este tema. Para la transición a nivel regional, Molas Ribalta, P., "Reactivación económica y cambios sociales en los países de la Corona de Aragón", pp. 553-604 y "Reactivación económica y cambios sociales en los países de la Corona de Castilla", pp. 605-660; Bustelo, F., "La población: del estancamiento a la recuperación", pp. 509-552; Bouza Álvarez, F. J., "Portugal tras la restauración", pp. 661-698, todos en *Historia de España Menéndez Pidal*. XXVIII... Sobre la situación en la Corte vid. el estudio reciente de Sánchez Belén, J. A., "La política interior en el reinado de Carlos II (1665-1680)", en *Calderón de la Barca y la España del Barroco...*, pp. 837-872. Anatra, B., "Italia e Spagna sotto gli Absburgo: riflessioni recenti", en *Actas del II Coloquio Internacional de Historiografía Europea*, Mar del Plata, 1999, pp. 125-134. Stiffoni, G., "Los 'novatores'!". *La época de los primeros Borbones (1700-1759)*, vol. II. *La cultura española entre el Barroco y la Ilustración (1680-1759)*, Madrid, 1988, pp. 5-55. También destaca la importancia de los "novatores" P. Molas en el Prólogo a la *Historia de España Menéndez Pidal*. J. M. Jover Zamora (dir.), t. XXVIII..., p. 13. García Cárcel, R. y Alabrus Iglesias, R., *España en 1700*, Madrid, 2001. La obra de H. Kamen, *La España de Carlos II*, entre otras, redimensionan las relaciones centro-periferia y, a través de ellas, reconsideran las valoraciones pesimistas tradicionales sobre el reinado. Kamen, H., *Felipe V. El rey que reinó dos veces*, Madrid, 2000, p. 31.

[ [Links](#) ] [ [Links](#) ]

8. Kamen, H., *La España ...*, op. cit., p. 29.

9. A lo largo de su vida, acumularía un poder que se correspondía con su nacimiento y prestigio: conde de Mógica, Colle y Osona, Melgar, vizconde de Cabrera y Bas, Señor de las baronías de Alcamo, Cacamo y Calatafini, VII duque de Medina de Rioseco, XI almirante mayor de Castilla, capitán general de las costas del Mar Océano, gentilhomme de Cámara, caballero de la Orden de Calatrava, comendador de Piedrabuena, grande de primera clase, miembro del Consejo de Estado, teniente general en Castilla la Vieja, caballero mayor del rey Carlos II, capitán general y gobernador de Milán, embajador en Roma, virrey de Cataluña y embajador en Francia.

10. Su figura ha sido poco frecuentada. Hace más de cien años, realizó un valioso estudio Fernández Duro, C., *El último Almirante de Castilla. Don Juan Tomás Enriquez de Cabrera*, Madrid, 1902. Con anterioridad se conocen dos biografías incompletas: una, de intención hagiográfica, la escribió en 1702 el P. A. Cienfuegos, *La heroica vida, virtudes y milagros del grande San Francisco de Borja, antes Duque quarto de Gandía, y despues Tercero General de la Compañía de Jesus...publicada como introducción a la Vida de San Francisco de Borja*, Madrid, 1726. La segunda es el *Breve resumen de las gloriosas hazañas de D. Juan Thomas, Almirante al presente de Castilla en servicio de estos reinos y Rey suyo*, RAH, K-24, fs. 213-220, de autor anónimo publicada entre 1696 y 1697 con intención denigratoria. Fernández Duro data el documento en 1696, sin embargo, una copia en la BN, Mss. 10888 fs. 14-46 reproduce el mismo documento con otra fecha (1697) con el título *Papel contra el Almirante que salió por el mes de marzo de 1697*. También es interesante y ha sido poco utilizada la *Relación del proceder del Almirante de Castilla su paso a Portugal y diferentes particularidades hasta su muerte*. La incluyó Castellví en su obra y está atribuida a Gabriel Balu que fue

caballerizo del Almirante y según se indica comunicó esta memoria en 1727 en Viena. Castellvi, F de., *Narraciones históricas desde el año 1700 hasta el año 1725*, fs. 522-527, brinda un resumen de los negociados que anteceden a la última decisión de Carlos II. (Se cita por la obra consultada en HHStA Wien. *Handschrift W-344-559/1-6*. Hay edición reciente de J. M. Mundet i Gifre y J. M. Alsina Roca con estudio preliminar de F. Canals Vidal, Madrid, 1997. [ [Links](#) ] [ [Links](#) ]

11. Elias, N., *La sociedad cortesana*, México, 1982, y *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Buenos Aires, 1993. [ [Links](#) ]

12. Entendemos las estrategias como un conjunto de prácticas de diferente orden que un agente o grupo ponen en marcha para mantener o mejorar su posición en distintos planos de su actividad.

13. Las elites, es decir la fracción de la población en la que se concentra poder, autoridad o influencia. Diferentes conceptualizaciones en: Chaussinand Nogaret, G. et. al., *Histoire des élites en France du XVIe au XXe siècle*, Paris, 1991; Contamine, Ph. (ed.), *L'Etat et les aristocraties (France, Anglaterrre, Escosse) XIIe-XVIIe siecle*, Paris, 1989; Dedieu, J-P., "Las elites: familias, grupos, territorios", *B.Hi.*, 97, 1995, 1, pp. 13-32. [ [Links](#) ] [ [Links](#) ] [ [Links](#) ]

14. Louville, Marquis de, *Mémoires secrets sur l'établissement de la Maison de Bourbon en Espagne*, 2V, Paris, 1818, p. 72: "*L'autorité royale, quoique reconnue sacrée, était souvent outragée, faute de moyens de se faire craindre; et les lois semblaient abolies par l'impunité, les églises et les maisons des grands servant d'asile pour tous les crimes*". Sobre el tema vid. Carrasco Martínez, A., "Los grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II", *Studia Historica. Historia Moderna*, 20, 1999, pp. 77-136; Tomás y Valiente, F., *Los validos en la monarquía española en el siglo XVII...*, y Benigno, F., *La sombra del rey*, Madrid, 1994; del mismo autor, "Immagini del valimiento nei testi politici dell' epoca di Calderon", en *Calderón de la Barca y la España del Barroco...*, pp. 693-702; J. Elliott y L. Brockliss (eds.), *El mundo de los validos*, Madrid, 1999. [ [Links](#) ] [ [Links](#) ] [ [Links](#) ] [ [Links](#) ]

15. Kamen, H., *La Guerra de Sucesión en España 1700-1715*, Barcelona, 1974, p. 46; Maravall, J. A., *Poder, honor y elites en el siglo XVII*, Madrid, 1979. [ [Links](#) ] [ [Links](#) ]

16. P. Molas en el *Prólogo* a la *Historia de España Menéndez Pidal...*, p. 15. Sobre la importancia de elegir buenos consejeros y sobre la figura del valido y la importancia del acierto que debe tener el monarca para su elección, se ocupó a fines del siglo Portocarrero, P., *Theatro monarchico de España que contiene las mas puras como catholicas maximas de Estado por las quales, assi los principes como las republicas aumentan y mantienen sus dominios y las causas que motivan su ruyna*, Madrid, 1700 (se cita por esta edición consultada en BN, Madrid). El autor realiza un profundo cuestionamiento sobre los factores que ocasionan la caída de las monarquías. Una selección adecuada debe realizarse contando "*con la prudencia del príncipe que medirá conveniencias de acuerdo con las circunstancias del tiempo, los méritos y las capacidades de los elegidos*", p. 191. La obra ha merecido edición reciente: *Teatro monárquico de España*, ed. y estudio preliminar de C. Sanz Ayán, Madrid, 1998.

17. La figura de Don Juan José de Austria -entre otros temas- ha sido objeto de análisis recientes, en el número monográfico de la revista *Studia Historica. Historia Moderna*, 20, 1999, dedicado al reinado de Carlos II, dirigido por L. A. Ribot. Anterior es la monografía de Castillo Soto, J., *Don Juan José de Austria (hijo bastardo de Felipe IV): su labor política y militar*, Madrid, 1991. Sánchez Marcos, F., *Cataluña y el gobierno central tras la guerra de los Segadores, 1652-1679*, Barcelona, 1983. Un análisis sobre las opiniones recientes sobre J. J. de Austria en Ribot García, L. A., *La España de Carlos II...*, pp. 77 y ss. Vid. Kamen, H., *La España...*, p. 522. [ [Links](#) ] [ [Links](#) ]

18. Varela, E., *Gazeta nueva, 1661-1663. Notas sobre la historia del periodismo español en la segunda mitad del siglo XVII*, ed. facsimil, estudio introductorio, Madrid, 1960. [ [Links](#) ]

19. P. Molas en el *Prólogo* a la *Historia de España Menéndez Pidal...*, p. 16

20. Maravall, J. A., *Poder, honor y elites...*, p. 174. También me han parecido oportunas las apreciaciones en el análisis sobre este y otros temas, de García Hernán, D., *La nobleza en la España moderna*, Madrid, 1992. Labatut, J.-P., *Les noblesses européennes (XVIe-XVIIIe siècles)*, Paris, 1978, p. 103. En opinión de este autor, "*Au XVIIe siècle l'appareil*

*bureaucratique des conseils est si bien hiérarchisé et cloisonné qu'on peut le remplir de nobles, sans danger pour le pouvoir royal".* Goubert, P., *El antiguo Régimen*, 2 vol., Madrid, 1980. [ [Links](#) ] [ [Links](#) ]

[ [Links](#) ]

21. Los problemas de la aristocracia en sus diferentes vertientes han sido considerados para el período a partir del caso andaluz en sesiones de importantes reuniones científicas. *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1978; *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1995; *III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 2001.

22. Un análisis conceptual, en Alvarez Ossorio Alvariano, A., "El cortesano discreto: itinerario de una ciencia áulica (ss. XVI-XVII)", *Historia Social*, 1997 (II), 28, pp. 74 y ss. [ [Links](#) ]

23. Sobre la Corte, como objetivo deseado y, al mismo tiempo peligroso, vid. la literatura que se desarrolló a partir de la obra de A. de Guevara, *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*, Valladolid, 1539 (cinco años después de que Boscán tradujera a Castiglione a castellano), con una importante difusión de esta tendencia crítica que generaba un sentimiento anticortesano. [ [Links](#) ]

24. AHN, *Osuna*, Leg. 497. Escritura matrimonial para el casamiento de los Excelentísimos señores don Juan Tomas Enriquez y doña Ana Catalina de la Cerda... *op. cit.* Para su designación como gentilhombre BN, Mss. 6028. Como ejemplo, pueden servir los sucesos ocurridos la noche del 29 de agosto de 1665 cuando una pelea entre los criados del Almirante y los del Conde de Oropesa terminó con algunos heridos. Otro incidente se produjo en 1668, cuando el Conde de Melgar asaltó la cárcel para sacar a mano armada al Conde de Villalonso.

25. *Instrucción para la dedicatoria del libro de la vida de San Francisco de Borja*. AHN, Estado, Leg. 3253. Concedido por la reina en Madrid el 27 de abril de 1669. BN Mss. V-135. AGS, *Libros de Guerra*, 311, f. 6.

26. La elasticidad del término "publicística" permite reunir materiales que expresan el sentir de quienes se valieron de un medio de tono polémico, en general, para dar a conocer su opinión en torno a cuestiones conflictivas de actualidad, en distintos momentos, con la intención de ganar adherentes a su propuesta. Las obras podían proceder del gobierno, estar dirigidas a él, y muchas veces circular en los márgenes de su influencia. Los partidarios de D. Juan sacaron partido del suceso diciendo que el Conde no fue a reñir sino a hacer ruido. "*Quin bordell es este? Asó es modo de desafiu? Y son cavallers? ¡Carabaces son! Qui dirien de un pobre de nosaltres ab esta gran traició? Elles son grands gallines y no tenen gana de ferse mal, pues han vengut así*", BN, Mss. S-30 5.819 f. 18.

27. Maura, duque de, *Vida...*, t. I, p. 177.

28. *Breve resumen de las gloriosas hazañas...*, f. 215. Se afirma que cambió "a la vida espiritual y devota, mudando en apariencia la que tuvo anteriormente, relajada y abominable", RAH. Mss. 9-10.1.15-Críticas al Gobierno en Milán del Almirante.

29. Cienfuegos, A., *La heroyca...*, p. 114.

30. *Breve resumen de las gloriosas hazañas...*, f. 217. Antes se había dicho de estos soldados que eran "*Gente a robar desde la cuna usada, /Que en tanto que en la horca cuelgan uno, /Otro roba al verdugo la almohada*". Al respecto, *Colegio de médicos en presencia de Apolo, para saber la causa de la imprevista muerte de Madama la Serenísima Reputación de España* y sobre el Conde de Fuentes en *Memorias de la Academia de la Historia*, t. X, p. 665.

31. RAH, Mss. 9-1/1542. *Semblanza de Don Juan Tomás Enríquez de Cabrera Almirante de Castilla, VII Duque de Medina de Rioseco* por Don Luis de Salazar y Castro, 4 f.

32. En el *Breve resumen de las gloriosas hazañas...*, f. 218, se acusa al Conde de Melgar de fingir una vida devota y espiritual para congraciarse con D. Juan de Austria y conseguir de esta manera la designación en Milán.

33. Por Real Cédula de 16 de noviembre de 1678 AGS, *Secret. Prov.* Lib. 2.136, fol 17 fue nombrado Gobernador y Capitán General de Milán, AGS Secretaría Prov. Libro 2.422. Fernández Duro, C., *El último...*, p. 28. Diferentes temas ocuparon la atención del Conde de Melgar aún después de firmarse la paz de Nimega en 1678 teniendo la satisfacción de ver aprobadas sus providencias en los ramos de hacienda, abastos, industria, comercio, orden público y en el

principal de política al que correspondía la satisfacción pedida y obtenida de la señoría de Venecia por excesos de su residente, al que hizo salir de Milán.

34. Louville, Marquis de, *Mémoires secrètes...*, p. 82. La nueva reina era sobrina de Luis XIV y era una condición estipulada por la Paz de Nimega.

35. RAH, Mss. 9-19-Bis 1-1 *Cartas de su Majestad (Carlos II) que han pasado por manos del Secretario de la chancillería ...año 1679 gobernando este Estado de Milán el Excelentísimo Sr: Don Juan Tomas Enrriquez de Cabrera y Toledo, conde Melgar.*

36. Cienfuegos, A., *La heroyca...*, p. 113. AHN nº 3.305-6. Leg. relativos a Negociaciones de Venecia y Milán Nº 3.290, 3.293, 3.2297, 3-319, 3.337.

37. *Instrucción...op. cit.*, p. 99. Encontró el Estado lleno de moneda falsa y "se consiguió liberar aquel Estado sin dispendio ninguno de su naturales, con alguno cortísimo de la Hacienda Real...arrancando dentro esta perniciosa planta tan de raíz".

38. *Breve resumen...*, f. 216 "Dándose enteramente a todo genero de deleites, festines, theatros de óperas y en vestir las modas que salían a la francesa...". Dedicaba su tiempo a devaneos amorosos y "corriendo desenfrenadamente la carrera de los vicios terminó el gobierno" porque se vio privado del valimiento del duque de Medinaceli, su protector.

39. Los franceses no olvidaban la actitud de Andrea Doria pasando Génova al protectorado español. En este sentido nunca habían dejado de buscar lo que la perjudicara y sembrara el descontento interior. Al mismo tiempo, los genoveses desconfiaban de la protección española. El Duque de Montalto en medio de este panorama escribe contento a D. Pedro Ronquillo, embajador español en Inglaterra, por haberse enterado de que el Conde de Melgar tenía 17.000 infantes y 6.000 caballos listos para cualquier necesidad y seguía trabajando en su aumento.

40. Sobre la situación militar italiana, una visión precisa y actualizada puede encontrarse en Ribot, L. A. "La presencia de la monarquía de los Austrias en Italia a finales del siglo XVII", en *Calderón de la Barca y la España del Barroco...*, pp. 975-997.

41. RAH, Mss. 9-1/1542. *Semblanza de Don Juan Tomás...*

42. Cienfuegos, A., *La heroyca...*, p. 116.

43. Amalric, J.-P., "L'Espagne à l'ombre de Louis XIV", en *Calderón de la Barca y la España del Barroco...*, pp. 229-240.

44. Luis XIV había salido a campaña en Flandes y sus armas invadieron Cataluña. La situación en la corte madrileña era poco alentadora, Carlos II estaba enfermo y en ese momento circularon papeles que decían: "El rey de Francia en campaña, nuestro rey en el Retiro, España sera de Francia, el tiempo sera testigo"; HHStA Wien. *Handschrift W-344-559/1-6*. Castellvi, F. de, *Narraciones históricas desde el año 1700 hasta el año 1725...*, f. 30.

45. Sobre la importancia asignada a la opinión pública por los monarcas en la época, ver el excelente estudio de Burke, P., *The fabrication of Louis XIV*, Londres, 1992.

46. Cienfuegos, A., *La heroyca...*, p. 119.

47. La medalla tiene 60 mm. de diámetro y presenta en el anverso el busto del gobernador de Milán con la leyenda alrededor IO.THOM. HENRIG. CABRERA E TOL. CO. MELGAR. PRO. HISP. REG IN INSVB. IMP. En el reverso está la escuadra francesa bombardeando Génova y el ejército español acudiendo a socorro con la inscripción PROVIDENTIA ET FORTITUDINE IANVA SERVATA. Fernández Duro, C., *El último...*, pp. 30-35.

48. Ribot García, L. A., "La España de Carlos II...", p. 117. Tomás y Valiente, F., *Los validos en la monarquía española del siglo XVII...*, p. 34. A Carlos II le imponían los colaboradores más inmediatos por fuerza o por astucia. Medinaceli ya no se puede considerar como un valido.

49. BN, Mss. 11034, 21 abril 1686. *Papel que dexo el señor Conde de Melgar habiendo sido gobernador de Milan al Sr Conde de Fuensalida*. Permaneció hasta el 13 de abril de 1686 fecha de la llegada de su sucesor, el conde de Fuensalida.

50. La correspondencia del Duque de Montalto aclara estos hechos.

51. RAH, Col. Salazar, K-24, f. 5-9. *Copia de un papel francés que se alló entre otros reservados de la Reina nuestra señora (que este en gloria).*
52. *Ibid.*, f. 5-9.
53. RAH, 9-1/1542. *Semblanza de Don Juan Tomás...* El autor asegura que los galanteos a la reina pudieron atraerle la poca simpatía del rey.
54. AHN, *Osuna*, Leg. 112, 1, 1688. Carta al Conde de Benavente participando su llegada a Barcelona.
55. *Breve resumen...*, p. 217: "*Fingiendose estropeado de dolores en un brazo, que trajo en una banda pendiente del cuello, de que se libro inmediatamente sin ningun remedio, preservando de esta suerte intacta su cuchillada*".
56. AHN, *Ordenes Militares, Calatrava Exp.* 814. *Pruebas del conde de Melgar Don Juan Thomas Enriquez de Cabrera virrey de Chatalunia echas en esta corte por lo tocante a las naturalezas de ella, la de Nápoles y Genoba en septiembre de 1688.*
57. "*Al Exmo. Sr. Conde de Melgar/Por un muy su aficionado, á 10 de abril de 1689/La mano del Señor tocó a Melgar/Y hay quien dice que empieza ya a creer/Y aun dicen que se va al anochecer /Desfilado a San Gil a vapular.*" Fernández Duro, C., *El último...*, p. 41.
58. *Instruction de la Blandinière.* Morel-Fatio, A., Leonardon, H., Ozanam, D., *Recueil des instructions données aux ambassadeurs et ministres de France depuis les Traités de Westphalie jusqu'à la révolution française*, Paris, 1899, 1691, T. I, p. 435.
59. Ribot García, L. A., "La España de Carlos II...", p. 126. El secretario de la reina pertenecía a una familia del Palatinado, al servicio de los electores. Había venido a España al servicio de la reina Sofía de Portugal, hermana de Mariana, pasó a Madrid y la reina le consiguió el cargo de representante del Palatinado en la corte.
60. Louville, Marquis de, *Mémoires secrètes...*, p. 81 pone en cuestión el papel asignado a los confesores en este ámbito al preguntarse: "*Mais aussi pourquoi faire du confessionnal un ministère politique? Cela n'est pas plus raisonnable que de faire d'un tribunal de conscience un tribunal criminel*" Ribot García, L. A., "La España de Carlos II...", p. 126. En julio de 1693 la reina cambió a su confesor, el jesuita Rehm, por el capuchino fray Gabriel Pontiferser, oriundo del Tirol y natural de Klausen, en el Trentino, por cuyo nombre italianizado se le conocería siempre en Madrid.
61. *Avenement des Bourbons au trone d'Espagne.* Correspondance inédite du Marquis d'Harcourt publiée avec une introduction historique et des notes par C. Hippeau, París, 1875, p. XXIX. Louville, Marquiss de, *Mémoires secrètes...*, p. 84, cuenta entre los acompañantes que tenían influencia sobre la reina al cantante Mateucho. Ribot García, L. A., "La España de Carlos II...", p. 126. María Josefa Gertrudis Bohl von Gutenberg, condesa viuda de Berlepsch, por sus actitudes se hace odiosa a los españoles que la llaman la Berlips o más vulgarmente, la perdziz.
62. Louville, Marquis de, *Mémoires secrètes...*, p. 82. El conde de Harrach es según el autor un hombre desesperado por conseguir la sucesión española pero poco ingenioso para lograrlo.
63. *Avenement des Bourbons...*, p. XXIX.
64. *Relazioni degli Stati Europei lette al Senato dagli ambasciatori Veneti nel secolo desimosettimo* raccolte et annotate a Nicolò Barozzi e Guglielmo Berchet. Serie I-Spagna, vol. II, Venecia, 1860. La Duquesa de Abrantes que sacó partido en su novela de las preferencias de María Luisa de Orleans y María Ana de Neoburgo por el Almirante, tomó la frase de una carta del Marqués de Louville al Duque de Beauvilliers y dice que el Almirante tenía vuelo de reinas. Fernández Duro, C., *El último...*, p. 42. AHN, *Osuna*, Leg. 248,1. 1682-1691. Cartas del duque de Melgar al duque del Infantado y a otros sobre recomendaciones para el nombramiento de consejeros.
65. Maura, duque de, *Vida...*, t. I, p. 527. Sanz Ayán, C., *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, 1988, p. 274. El responsable visible de su alejamiento había sido el duque de Arcos. [ [Links](#) ]
66. RAH, 9-1/1542. *Semblanza de Don Juan Tomás...* El Conde de Melgar empezaba a trabajar en *las antiguas ideas de su exaltacion.*

67. Cienfuegos, A., *La heroyca...*, p. 120. Si bien durante el siglo XVII los favoritos tienen alto poder de decisión, restando efectividad al consejo de Estado, se sigue considerando que *Le véritable conseil des rois d'Espagne était le conseil d'Etat*. Harcourt, Marqués de, *Avènement des Bourbons...*, CCVII, lo confirma y también Mocenigo agregando que el alejamiento fue por cuatro años. También Coxe, W., *España bajo el reinado de la Casa de Borbón desde 1700 en que subió al trono Felipe V hasta la muerte de Carlos III en 1788*, 4 V., Madrid, 1846-47. El nombramiento es el 26 de junio y presta juramento el 28 del mismo mes. AHN *Estado*, Leg. 248. [ [Links](#) ]
68. *Recueil des instructions...*, p. 463. *Avènement des Bourbons...*, p. XXX: *Mais peu de gens sont instruits de la vérité; elle est connue de Sa Majesté, et l'on doit en tirer une conséquence certaine de la duplicité de l'Amirante, car en fin, il est impossible de douter qu'il ne trompe la reine ou l'électeur de Bavière.*
69. AHN, *Osuna*, Leg. 511, toma de posesión del Estado de Medina de Rioseco en 1691.
70. AHN, *Osuna*, Leg. 496, Merced de la Encomienda de Piedrabuena, Orden de Alcántara en 1696.
71. RAH, *Col. Salazar*, M-130, f. 85-87v. *Exposición hecha a Luis de Salazar y Castro sobre la merced que hizo Carlos II de 30 años de supervivencia de las rentas de la encomienda de Piedrabuena (Alcántara) al Almirante que después Felipe V concedió... Madrid, 1723.*
72. RAH, *Col. Salazar*, M-50, f. 171-172. Cédula de Carlos II concediendo oficio de Almirante de Castilla a Juan Tomás Enríquez de Cabrera. Buen Retiro a 22 de octubre de 1691.
73. Ribot García, L. A., "La España de Carlos II...", p. 128. En esta iniciativa tuvo una influencia fundamental el embajador imperial Wenzel de Lobkowitz. *"Además de la camarilla de la reina, los intereses austriacos ejercían en estos años una influencia notable en la corte."*
74. RAH, *Col. Salazar*, K-42, f. 7-10, 20 de enero de 1694.
75. Cienfuegos, A., *La heroyca...*, p. 121.
76. Cánovas, A., *Bosquejo histórico de la Casa de Austria en España*, Madrid, 1911, p. 387. [ [Links](#) ]
77. Carrasco Martínez, A., "Los grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II", *Studia Storica. Historia Moderna*, 20, 1999, pp. 77-136. En estas circunstancias, se complicó el modelo policéntrico de poder y mostró sus defectos. [ [Links](#) ]
78. *Dictamen del Almirante acerca de la paz con Francia*, año 1694. AHN. *Estado*, Leg. 4.837
79. *Relazione di Spagna di Pietro Venier dall 1695 al 1698. Relazioni degli Stati Europei...*, p. 45. ADM. Leg. 1. Almirante a Medinaceli, 22 enero de 1699.
80. AHN, *Osuna*, *Cartas*, Leg. 117, 21. Cartas del Almirante a su primo el Marqués de Tavera, felicitándolo por el nacimiento de su hijo y participándole su nombramiento como caballero mayor.
81. Maura, duque de, *Vida...*, T II, p. 75. Informe de Baumgarten al Elector de Baviera. BN, *Mss.* 3.950.
82. AHN, *Estado*, 3253. *Condiciones y capítulos de la Liga Machiavilista y personas que entran en ella*. Es interesante la construcción del escrito porque la exposición principal que responde al título que la encabeza va acompañada de una sugestiva glosa que la completa. También se adjuntan en folio separado los *Integrantes de la liga Machiavelista "Pedro Matilla de la orden de predicadores, confesor real, El Almirante, Pedro Nuñez de Prado burgales, Enrique el cojo dicen que es alemán y Madame Berlips"*.
83. AHN, *Estado*, 3253: *Amigo autor, ya que eres tomo de ingenio y zurdo de satírica inteligencia...te quiero advertir lo que al tiempo de formar este tu maldito papel, estrivia un vendito cortesano que te conoce y que por conocerte, no te a comprado, según tus reserbas declaraciones.*
84. Ribot García, L. A., "La España de Carlos II..." , p. 129.
85. *Relazione di Spagna di Pietro Venier dall 1695 al 1698. Relazioni degli Stati Europei...*, p. 629: *Due altri soggetti sono del partito e creature dell'Almirante e per le loro cariche si rendono riguardosolissimi. Il persidente di Castiglia D. Antonio d'Arguigliess che lo tiene in governo e quello della Azienda D. Pedro Nuges del Prado conte d'Adanero, que*

*si fece dare per governatore d. Sebastiano Cotes per potere passar a lla presidenza dell'Indie in governo. E con aparente ragione che due cariche relative nel maneggio del denaro dovevano essere da un solo sostenute; ma in fatto per levarla al duca di Montalto a cui conferi il re la presidenza di Aragona se più riguardevole, però di minor luvro ed occupazione. Con tal armonia questo partido dirige e predomina.*

86. Fernández Duro, C., *El último...*, p. 45. Un ejemplo del poder de Melgar se deduce de su injerencia cuando el 28 de enero de 1688 se ajustaron los casamientos de la viuda del Marqués del Carpio con el Marqués de Tabara, hijo menor del Duque de Arcos y la hija con D. Francisco Toledo, hijo segundo del Duque de Alba.

87. Elias, N., *La sociedad cortesana*, México, 1982. [ [Links](#) ]

88. Como consta en los billetes del secretario D. Eugenio de Marbán con citas de S. M. al Almirante para su cuarto y despacho de expedientes y asuntos con D. Juan Larrea por orden de S. M. AHN, *Estado*, Leg. 3.257.

89. *Relazione di Spagna di Pietro Venier dall 1695 al 1698. Relazioni degli Stati Europei...*, p. 50.

90. *Recueil des instructions...*, t. I, p. 455, concepto que confirman historiadores posteriores como Coxe.

91. Rey Bueno, M., *El Hechizado. Medicina, Alquimia y Superstición en la Corte de Carlos II (1661-1700)*, Madrid, 1998. García-Argüelles, R., "Vida y figura de Carlos II el Hechizado (Estudio Histórico-Médico)", en *Actas del II Congreso Español de Historia de la Medicina*, Salamanca, 1966, pp. 199-232. [ [Links](#) ] [ [Links](#) ]

92. HHStA Wien. *Spanien Varia* K. 66 Apéndice Documental. *Ponderacion demostrativa que con evidentes razones concluye el sumo riesgo en que se hallan los Reynos de España y la Monarquía de su ynfalible ruina y entera destruxion si no se da providencia al punto de la subzesion discurriendo del Principe que convendria mas y que se debe traer sin dilacion por fiador y subzesor de nuestro Rey en caso que no la tuviera propia.*

93. Sobre el tema de las Cortes y su relación con la Corona, vid. Fortea Perez, J. I., *Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla. Las ciudades ante la política fiscal de Felipe II*, Valladolid, 1990; Castellano, J. L., *Las Cortes de Castilla y su Diputación (1621-1789). Entre pactismo y absolutismo*, Madrid, 1990; Maravall, J. A., *Estado moderno y mentalidad social. Siglos XV al XVII*, 2 vol., Madrid, 1972; Jago, Ch., "Habsburg Absolutism and the Cortes of Castile", *American Historical Review*, 86, 2, 1981, pp. 307-326; Thompson, I.A.A., "Crown and Cortes in Castile, 1590-1665", en *Parliaments, Estates and Representation*, 2, 1982, pp. 29-45; Fernández Albaladejo, P., *Fragments de monarquía*, Madrid, 1992. [ [Links](#) ] [ [Links](#) ]

94. Maura, duque de, *Vida...*, t. II, p. 110. Ribot García, L. A., "La España de Carlos II...", p. 147: *"En aquel momento, las dos opciones que contaban con partidarios en el Consejo de Estado eran la bávara y la austríaca"*.

95. BNP, *Lorraine. Mss.* 816. Correspondencia del año 1696 del Ppe. Vaudemont con el Almirante. Varias cartas cifradas con mercedes y favores y comentarios sobre la situación de las negociaciones sobre temas relacionados con la sucesión.

96. HHStA Wien. *Spanien Varia*, K. 66 *Ponderacion demostrativa...*

97. Maura, duque de, *Vida...*, t. II, p. 119. Votaron como heredero al príncipe electoral de Baviera, Portocarrero, Aguilar y Balbases, mientras que el Almirante, Mancera y Montalto se inclinaban al Rey de Romanos y Monterrey y Villafranca, al Archiduque Carlos. En opinión de Portocarrero, nadie podía alegar mejor derecho que el candidato de Baviera.

98. HHStA Wien. *Spanien Varia* K. 66 *Apéndice Documental Ponderacion demostrativa...*

99. Las diferencias han sido estudiadas en una obra clásica por Tomás y Valiente, F., *Los validos en la monarquía española en el siglo XVII. Estudio institucional*, Madrid, 1963; del mismo autor, "El poder político, validos y aristócratas", en C. Iglesias (coord.), *Nobleza y sociedad en la España moderna*, Madrid, 1996, y Benigno, F., *La sombra del rey*, Madrid, 1994. [ [Links](#) ] [ [Links](#) ]

100. Maura, duque de, *Vida...*, t. I, p. 191. Fue designado cardenal en 1669 el candidato propuesto por el Arzobispo de Toledo, deán de aquella iglesia, primero en la terna propuesta por Madrid, Don Luis Fernández de Portocarrero.

*Memorial del Cardenal Portocarrero al Rey contra los de su Gobierno*, 8 de diciembre de 1696. RAH Col. Salazar, K-24 f. 81.

101. Hemos elegido el concepto de "red de fidelidades" por entenderlo como integrador de los distintos planos en estas relaciones ya que en ella pueden complementarse las miradas verticales y horizontales y por esto parece superador de otros que se han utilizado para fenómenos similares. Utilizando otras categorías R. Mousnier en *Les institutions de la France sous la monarchie absolue (1598-1789)*, t. I, París, 1974, p. 89, había descrito el fenómeno en el caso de la Francia moderna como "une longue chaîne de rapports mutuels". Cit. por Barnavi, E., "Fidèles et partisans dans la Ligue parisienne (1585-1594)", en Durand, Y. (dir.), *Hommage a Roland Mousnier. Clientèles et fidélités en Europe a l'Epoque moderne*, París, 1981, p. 139. En este estudio la sociedad francesa moderna "*Vue par le prisme des attaches personnelles, d'homme à homme, apparaît comme une pyramide de fidélités*". Se trata de una realidad fluctuante, difícil de definir, ajena a nuestra mentalidad, que permanece en las fuentes a través de indicios fugaces y fragmentarios, alimentada por una mezcla de sentimientos, de intereses y reminiscencias históricos rebeldes a las formalizaciones de cualquier tipo. [ [Links](#) ] [ [Links](#) ]

102. Combes, F., *La princesse des Ursins. Essai sur sa vie et son caractere politique d'après de nombreux documents inédits*. (Recueil de M. Geffroy), París, 1858, p. 23: "*C'était un homme de haute naissance, d'un mérite reconnu, mais d'un esprit plus opiniâtre que clairé... il recherchait le pouvoir avec une ardeur, qui semblait commandée par le désir de ne pas amoindrir son fief ecclésiastique mais qui était aussi l'effet ambitieux de ses propres instincts*".

103. Enciso Recio, L. M., "La opinión pública", pp. 211-217. *Historia de España Menéndez Pidal*. dir. por J. M. Jover Zamora, t. XXIX. El binomio conceptual "opinión pública" se ha prestado a reflexiones e incluso enfrentamientos entre los especialistas. Podemos considerarlo apropiado en este caso por tres razones: por un lado, el valor semántico de *opinión* no es inmutable y no tiene ni puede tener el mismo significado para nosotros que para los hombres del siglo XVII o XVIII. En otro sentido, las publicaciones que se realizan son intentos para ganar partidarios a la posición política que cada uno representa. Vid. Burke, P., *op. cit.* [ [Links](#) ]

104. *Memorial del Cardenal Portocarrero...*, f. 82.

105. Jouanna, A., "Protection des fidèles et fidélité au roi: l'exemple de Henri Ier. De Montmorency-Damville", en Durand, Y. (Dir.), *Hommage a Roland Mousnier. Clientèles et fidélités en Europe a l'Epoque moderne*, París, 1981, pp. 279-280. [ [Links](#) ]

106. *Relazione de Alvise Mocenigo. Relazioni...*, p. 50.

107. RAH, K 24, 213-220. *Breve resumen de las gloriosas hazañas de D. Juan Thomas...*

108. RAH, K-26, f. 155-177v. *Contra el gobierno del Cardenal Portocarrero*. Memorial dirigido al rey Luis XIV de Francia el año 1700.

109. AHN, *Estado*, 3253...

110. *Ibid.*, f. 217.

111. *Ibid.*, f. 217.

112. Ragón i Cardoner, J., "El último virrey de la administración habsburguesa en Cataluña: Jorge de Darmstadt y Ladgrave de Hassia (1698-1701)", *Pedralbes*, 2, 1982, pp. 263-271, cit. en Ribot García, L. A., "La España de Carlos II...", p. 143. Fue reemplazado por el Príncipe Jorge de Hesse-Darmstadt, causante de su destitución a raíz de las desinteligencias tácticas que surgieron entre ambos.

113. Sobre los problemas militares en la época, una visión actualizada en Martínez Ruiz, E., "Los ejércitos hispanos en el siglo XVII", en *Calderón de la Barca y la España del Barroco...*, pp. 97-120; también De Pazzis Pi Corrales, M., "La Armada en el siglo XVII", *Ibid.*, pp. 131-157. Maura, duque de, *Vida...*, t. II, pp. 115-117.

114. En estos años difíciles y complejos se va tejiendo la trama que desemboca en la firma del testamento que designa como sucesor a Felipe de Anjou. HHStA Wien. *Handschrift W-344-559/1-6*. Castellvi, F. de, *Narraciones históricas desde el año 1700 hasta el año 1725...*, f. 31-23.

115. *Ibid.*, f. 102. *Nombres de grandes y poderosos que antes de la Paz de Riswick se consideraban comunmente en Madrid divididos en partidos sobre el punto de la sucesion a la corona de España segun algunos autores y memorias de aquellos dias.*
116. Maura, duque de, *Vida...*, t. II, p. 149. Hesse escribe a Harrach padre desde Martorell, el 25 de agosto, que el triunvirato que tiene a su cargo el gobierno de España "no hará sino apresurar su ruina total porque sus miembros se aborrecen de antiguo".
117. HHStA Wien. *Die Handschriften Bohm 683/HSR*, 91. *Consideraciones desinteresadas sobre el proyecto y tratado concluido para la division de la monarquia de España. Incluye referencias a la paz de Ryswick.*
118. En efecto, las relaciones entre el Almirante y Portocarrero se habían complicado a raíz de un suceso que refiere Castellvi, F. de, *Narraciones históricas desde el año 1700 hasta el año 1725...*, HHStA Wien. *Handschrift W-344-559/1-6*, f. 37-42.
119. RAH, *Col. Salazar*, K-24, fol. 245v. El ingenio popular manifiesta una versión de la crítica al abandono de las virtudes nobiliarias y al mal ejercicio de sus funciones en un romance satírico que fingía ser reto al Almirante por el Alférez Mayor: "Mi señor don Juan Tomás/ ...No se fte en valimientos .../Contentese con tener / A su Casa vinculada/ Caballeriza y hacer/ A Confesores espaldas...".
120. *Relazione di Spagna di Pietro Venier dall 1695 al 1698. Relazioni degli Stati Europei...*, p. 455. *Se duda de la sinceridad de sus sentimientos por haberse ocupado siempre de la fortuna y ser el deseo de elevación su única regla.*
121. De la importancia de la enfermedad del rey para la política europea dan cuenta los términos en los que el rey de Francia se dirige a su embajador: *Vous vous servirez de toutes les voies que vous croirez les plues sûres pour m'informer promptement de la suite de cette maladie.* Luis XIV a Harcourt, 16 de marzo de 1698. *Avenement des Bourbons...*, p. 38.
122. Ribot, L. A., "La España de Carlos II...", p. 145. "Tanto en uno como en otro caso (Austrias o Borbones) la sucesión de Carlos II amenazaba con alterar gravemente el statu quo europeo y mundial, al tratarse de la más extensa de las monarquías de la época, poseedora de múltiples territorios."
123. Kamen, H., *La España...*, pp. 591 y ss.
124. Brazao, E., *A diplomacia portuguesa nos seculos XVII e XVIII*, V. II 1700-1750, Lisboa, 1980, p. 57. [ [Links](#) ]
125. El Cardenal y Monterrey resolvieron la forma de apartar del rey y de la corte al confesor con la idea de alejar al Almirante para evitar su influencia sobre la reina.
126. El nuevo confesor del rey era dominico y miembro de la Inquisición, fiel al cardenal Portocarrero.
127. Ribot, L. A., "La España de Carlos II...", p. 241.
128. Louville, Marquis de, *Mémoires secrètes...*, dice que fue en marzo de 1700, p. 88.
129. Bottineau, Y., *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Madrid, 1986. [ [Links](#) ]
130. Don Carlo Enrico de Lorena, gobernador de Milán desde 1698. El emperador intentó atraerlo a su causa. Los autores no pueden acordar sobre su fidelidad a la causa borbónica.
131. *Avenement des Bourbons...*, p. 46, 17 de marzo de 1698, Harcourt a Luis XIV. Oropesa volvió por influencia del Almirante y la reina pero era difícil saber cuáles eran sus inclinaciones pues su actuación siempre estaba guiada por la astucia y el disimulo.
132. Opina que la reina madre favorecía al candidato bávaro: Brazao, E., *A diplomacia portuguesa...* p. 57.
133. Ubilla y Medina, Antonio de. Fue creado Marqués de Rivas en 1701 y perdió el favor real en 1706, por lo que tuvo que abandonar la Corte.
134. Se establecía también la línea de sucesión en caso de que faltaran los designados, siguiendo lo establecido por las leyes de Castilla, Leopoldo y sus descendientes y, en tercer lugar, a la línea sucesoria de la infanta doña Catalina, hija de Felipe II y duquesa de Saboya.

135. HhtA Wien. *Handschrift W-344-559/1-6*. Castellvi, F. de, *Narraciones históricas desde el año 1700 hasta el año 1725...*, f. 49-51.
136. Ribot García, L. A., "La España de Carlos II...", p. 142. Fray Tomás de Rocaberti, arzobispo de Valencia, ocupaba el cargo desde la muerte de Valladares a los 93 años en 1695, hasta su muerte el 13 de junio de 1699.
137. Bacallar y Sanna, V., Marqués de San Felipe, *Comentarios a la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el animoso*, Madrid, 1957, ed. y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano, p. 6.
138. *Avenement des Bourbons...*, 13 de marzo de 1698, p. 36.
139. BNP. Mss. 7157. f. 234. Defensa de Froilán Díaz confesor de Carlos II y del Consejo de la Inquisición. También f. 238. Breve resumen de la controversia entre el Inquisidor general y el Consejo de la Inquisición a que ha dado motivo la causa del padre Froilán Díaz.
140. Louville, Marquis de, *Mémoires secrètes...*, p. 81, p. 101. Algunas páginas más adelante, el autor precisa que Díaz fue acusado de practicar hechizos con el rey.
141. BN. Mss. 7178, f. 100-114. *Relacion compendio de los sucessos de el dia veinte y ocho de abril de 1699. En el tumulto que se excito en la Corte y villa de Madrid*.
142. Lafuente, M., *Historia general de España*, t. XVII y Gebhardt, T. V., describen el motín llamado de los gatos de Madrid. También A. Cánovas del Castillo en su Introducción a las Memorias del Marqués de la Mina separándose un tanto de los demás en la relación y en el juicio de las causas y efectos. De unas y otras trata el Memorial del *Conde de Oropesa al Rey Carlos II, sobre el motín del pan*. BN, Mss 6.028. Fernández Duro, C., *El último...*, p. 55.
143. *Avenement des Bourbons...*, p. 121. Luis XIV a Harcourt, 2 de mayo de 1700.
144. HHStA Wien. *Handschrift W-344-559/1-6*. Castellvi, F. de, *Narraciones históricas desde el año 1700 hasta el año 1725...*, f. 102. "Nombre de los sujetos que concurrieron a una junta privada llamados del cardenal Portocarrero, muerto el Príncipe elector de Baviera."
145. Bacallar y Sanna, V., Marqués de San Felipe, *Comentarios...*, p. 9.
146. *Ibid*, p. 11. *Conmovido Frigiliana levantándose dijo: "Hoy destruisteis la monarquía"*.
147. Rousset de Missy publicó la *Historie publique et secrette de la Cour de Madrid, Dès l'avènement du Roy Philippe V a la couronne, Avec des considerations sur l'état present de la Monarchie Espagnole*, a Cologne chez Pierre le Sincere, MDCCXIX, pp. 29-30, propone una versión impactante sobre el acto de firma del testamento y lo hace en términos escépticos respecto a las intenciones: *& le Cardinal Portocarrero, le crucifix a la main, fut celui, qui par une pieuse, mais menaçante exhortation, obligea le Roi moribond à prendre en main la Stampille & par une seule imposition de ce fatal instrument, donna le droit ou le prétexte de mettre le Duc d'Anjou sur le Trône d'Espagne*.
148. HHStA Wien. W 410-371. Proposición del rey Carlos II hecha a su Consejo de Estado sobre la elección de su sucesor, 1700.
149. Louville, Marquis de, *Mémoires secrètes...*, p. 98.
150. Canovas, A., *op. cit.*, p. 413 dice que "El rey que veía ya su muerte inmediata, entregó a Portocarrero el cuidado de su salvación. Que fue entregar su corona a la casa de Francia".
151. Louville, Marquis de, *Mémoires secrètes...*, p. 99. De ser cierta la referencia de este autor, el rey consideraba a Portocarrero como la persona que le merecía más confianza y le habría dicho antes de redactar el testamento que *Vous savez que je voyais en vous celui qui me tenait lieu de père; c'est en cette qualité que je vous confie mon âme, mes états, mon honneur, et tout ce qui est à ma charge*.
152. HHStA Wien. W 428. *Carta del Cardenal Portocarrero al rey de Francia dandole parte de estar firmado el testamento a favor del Serenisimo Duque de Anjou*.
153. Niderst, A., *Les français vus par eux-mêmes. Le siècle de Louis XIV, Paris, 1997, p. 783*. "Si la guerre était inévitable, il fallait la faire pour soutenir le parti le plus juste; et certainement c'était celui du testament, puisque le roi

*d'Espagne rappelait ses héritiers naturels à sa succession dont ils avaient été injustement exclus par ses prédécesseur.*" (Torcy, Mémoires, p. 550).

154. En su calidad de ministro francés de relaciones exteriores.

155. HHStA Wien. *Reflesioni sopra el testamento de carlo II re de la Spagne*. Rousset de Missy..., *op. cit.*, p. 32.

156. Es importante destacar que el cambio de dinastía no implicaba por sí mismo, como tantas veces se ha repetido, una guerra. Domínguez Ortiz señala que la guerra se hubiera evitado con un poco de prudencia por ambas partes y que, además de evitable, fue inútil porque las estipulaciones de los Tratados de Utrecht que le pusieron fin instauraron en Europa un estado de cosas que, en cierto modo, habían anunciado los Tratados de Reparto de la monarquía española negociados durante el reinado de Carlos II. Domínguez Ortiz, A., *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1984, p. 25. Gómez-Centurion, C., "La sucesión a la monarquía de España y los conflictos internacionales durante la menor edad de Carlos II (1665-1679)", en *Calderón de la Barca y la España del Barroco...*, pp. 805-836.

[ [Links](#) ]

157. *Les effets du soleil. Almanachs du règne de Louis XIV*, París, 1995. Esta publicación es el resultado de una exposición realizada en el Museo del Louvre, del 19 de enero al 17 de abril de 1995. El almanaque cumplía las funciones de calendario, pero era al mismo tiempo un formidable instrumento para la propaganda regia. El correspondiente al año 1701 que lleva por título en su margen superior: *Le roy declare monseigneur le duc d'Anjou roy d'Espagne le 16.9.bre 1700/et monsieur le marquis de Castel Dos Rios ambassadeur extraordinaire d'Espagne le reconnoit pour son maistre*, muestra una de las galerías del palacio de Versailles, en la que Luis XIV rodeado de los principales personajes de su corte presenta al duque de Anjou como rey de España; el marqués de Casteldosrius, embajador de España, le besa la mano reconociéndolo como su soberano. Sobre la proliferación de almanaques y pronósticos en el siglo XVIII, vid. Aguilar Piñal, F., *La prensa española en el siglo XVIII. Diarios, revistas y pronósticos*, Madrid, 1978. Enciso Recio, L. M., "La prensa", p. 249, en *Historia de España Menéndez Pidal.*, dir. por J. M. Jover Zamora, t. XXIX. *La época de los primeros Borbones (1700-1759)*, vol. II. *La cultura española entre el Barroco y la Ilustración (1680-1759)*, Madrid, 1988. [ [Links](#) ] [ [Links](#) ]

158. Maura, duque de, *Vida...*, t. II, p. 367. Carlos II había firmado el 29 de octubre un decreto que permitía el regreso de los desterrados.

159. Pabón, J., "La sucesión de España y el equilibrio de Europa", *Boletín de la RAH*, 1964, pp. 203-253, p. 214.

[ [Links](#) ]

160. HHsT Wien. *Spanien Varia* K 46 Memoria referida a la sucesión de España. 1702, fs. 404-407.

161. BN Mss. 2.569, fs. 264-274. *Razones contra la proposición de los más flacos Ministros del Consejo de Estado de España en calidades y circunstancias de sus casas, sobre querer precisar a su venerado amo y señor, el Rey nuestro señor Carlos segundo, excluiese de nuestros dominios españoles para la sucesión de ellos su Augustísima y Católica Casa de Austria y que contra todos los derechos, y leyes de nuestros reinos, por fines particulares, viniese un segundogénito de la Casa de Francia, como lo consiguieron y se vio después, para la esclavitud española y de aquellos mismos Condes Julianes que lo ayudaron.. Atribuiose este escrito al Almirante de Castilla Don Juan Thomas Enríquez.*

162. *Ibid.*, f. 264 v.

163. *Ibid.*, f. 265.

164. Harcourt, marqués de. *Avénement des Bourbons...*, t. II, p. 35.

165. *Razones contra la proposición...*, f. 265 v.

166. *Ibid.*, f. 265 v.

167. *Ibid.*, f. 266.

168. *Ibid.*, f. 266 v.: "[E]l Marques de Villafranca... sobre ser su familia la que mas deue a su soberano que le dio las Galeras de Napoles, el virreynato de Sicilia los puestos de Theniente General y Gouvernador de las Armas Maritimas del Consexo de Estado y la Presidencia del Consexo de Italia, a un hermano suio el Generalato de las Galeras de

Zerdeña y el Gobierno de Oran y a otro la encomienda de Lopera y Avadia de Alcalá la Real. A su madre el puesto de Camarera mayor de la reina madre, a su hijo segundo la encomienda de Azuaga y al tercero la llave de su Gentilombre de Cámara tres gruesas encomiendas y el puesto de su primer Cauallerizo".

169. *Ibid.*, f. 269.

170. *Ibid.*, f. 270.

171. *Ibid.*, f. 271 v.

172. *Ibid.*, f. 294.

173. Este cargo había sido buscado por Portocarrero desde mucho tiempo antes en su relación con Luis XIV quien en carta 6 de marzo de 1698 se lo afirmaba a su embajador Harcourt. *Avenement des Bourbons...*, p. 38.

174. RAH, K-26, fs. 155-177v. *Contra el gobierno del Cardenal Portocarrero...* Coxe, W., *España bajo el reinado de la Casa de Borbón...* y Lafuente, cit por Fernandez Duro, C., *El último...*, p. 60. El reconocimiento de la arbitrariedad del Cardenal contradice las buenas intenciones de prelado ejemplar que antes había atribuido Cánovas a Portocarrero.

175. "Fue el Cardenal Mazarino el más descarado ladrón que jamás haya devorado a un país valiéndose del poder"; Barine, M., *Revue des Deux-Mondes*, París, 1900. H. Forneron, Louise de Keroualle, Duchesse de Portsmouth, París, 1886. Cit. por Fernandez Duro, C., *El último...*, p. 63.

176. AHN, *Estado*, leg. 3257. En una minuta de oficio, del 12 de abril de 1695, se pueden encontrar las ofertas realizadas para la adjudicación de virreynatos.

177. Esta es la opinión de Atienza Hernández, I., *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna siglos XV-XIX*, Madrid, 1987, p. 50. Domínguez Ortiz, A., *Las clases privilegiadas del Antiguo Régimen*, Madrid, 1979, p. 144 considera como tope de la vocación guerrera de la nobleza el año 1588. En adelante los movimientos espontáneos de alistamiento de la nobleza se vuelven cada vez más esporádicos. Puddu, R., *El soldado gentilhomme*, Barcelona, 1984, p. 123. Analizando este aspecto señala que ya en el siglo XVI aunque la hegemonía social de la nobleza se mantenía, el "ordo bellatorum" no se identificaba con el gobierno. "La dimensión de la monarquía del siglo XVI con sus particularidades y sus complejas jerarquías ha transformado su estructura interna en algo mucho más articulado que lo que fue en tiempos pasados, separando a los grandes que se sientan en los consejos reales y desempeñan tareas de dirección política y militar, de la gran mayoría de los caballeros e hidalgos que no son más que simples ejecutores." [ [Links](#) ] [ [Links](#) ] [ [Links](#) ]

178. BN Mss. 10817.15 *Discurso sobre la Nobleza de las Españas en que se habla del reparo de algunos abusos que se an introduzido contra ella. Y como se podría remediar adquirir y conservar su antigua Nobleza con el esplendor y estimacion que siempre ha tenido tan superior a la de otros Reynos y Provincias.*

179. Jago, Ch., "La 'crisis de la aristocracia' en la Castilla del siglo XVII", en Elliott, J. (ed.), *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, 1986. [ [Links](#) ]

180. Maravall, J. A., *Poder, honor y elites...*, pp. 173-184.

181. Jouanna, A., *Ordre Social. Mythes et hierarchies dans la France du XVIe siècle*, París, 1977, p. 74.